



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DIARIO DE SESIONES

Año 2006

VI LEGISLATURA

Núm. 65

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOSÉ MANUEL FERNÁNDEZ SANTIAGO

Sesión Plenaria núm.: 65

**Celebrada el día 28 de febrero de 2006, en Fuensaldaña
(Continuación de la sesión celebrada el día 27 de febrero de 2006)**

ORDEN DEL DÍA:

1. Preguntas Orales ante el Pleno.
2. Interpelación, I 11-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general sobre los programas de desarrollo rural, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 10, de 15 de septiembre de 2003.
3. Interpelación, I 64-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de Universidades, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 91, de 17 de septiembre de 2004.
4. Moción, M 69-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de servicios de Atención Especializada, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 14 de febrero de 2006, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 234, de 23 de febrero de 2006.
5. Moción, M 114-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general de la Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León en materia de externalización de servicios, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en

la Sesión Plenaria de 15 de febrero de 2006, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 234, de 23 de febrero de 2006.

6. Proposición No de Ley, PNL 801-I, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a solicitud dirigida a la Confederación Hidrográfica del Duero relativa a la realización de las obras necesarias para solucionar definitivamente los problemas de abastecimiento de poblaciones, avenidas, caudal ecológico y consolidación de regadíos a lo largo del curso de los ríos Eria y Duerna, con la ejecución de las presas de El Cobanallo y El Sardonal, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 202, de 31 de octubre de 2005.
7. Proposición No de Ley, PNL 842-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a creación por la Junta de Castilla y León del Observatorio de la Inmigración de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 215, de 15 de diciembre de 2005.
8. Proposición No de Ley, PNL 860-I, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a Auditorio y Palacio de Exposiciones y Congresos de Burgos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 229, de 10 de febrero de 2006.
9. Proposición No de Ley, PNL 890-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a realizar durante el 2006 los trámites oportunos con el Principado de Asturias para estudiar de forma conjunta la conexión de Asturias, Castilla y León y Portugal, desde Oviedo hasta Braganza (Portugal), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 229, de 10 de febrero de 2006.
10. Toma en consideración de la Proposición de Ley que modifica el Artículo 32 de la Ley 1/1998, de 4 de junio, de Régimen Local de Castilla y León, y los Artículos 5 y 7 de la Ley 1/1991, de 14 de marzo, por la que se crea y regula la Comarca de El Bierzo, PpL 14-I, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 136, de 14 de febrero de 2005.
11. Debate de Totalidad del Proyecto de Ley de creación del Instituto de la Juventud de Castilla y León.
12. Designación de un miembro del Consejo Social de la Universidad de León.

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se reanuda la sesión a las diez horas cuarenta minutos.	3444	El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación la moción debatida. Es rechazada.	3448
El Presidente, Sr. Fernández Santiago, reanuda la sesión.	3444		
Cuarto punto del Orden del Día. M 69.		Quinto punto del Orden del Día. M 114.	
La Vicepresidenta, Sra. Luis Heras, da lectura al cuarto punto del Orden del Día.	3444	El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al quinto punto del Orden del Día.	3448
Intervención de la Procuradora Sra. Martín Juárez (Grupo Socialista) para presentar la moción.	3444	Intervención de la Procuradora Sra. Rodrigo Rojo (Grupo Socialista) para presentar la moción.	3448
En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Álvarez Sastre (Grupo Popular).	3445	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Santamaría García (Grupo Popular).	3449
Intervención de la Procuradora Sra. Martín Juárez (Grupo Socialista) para fijar el texto definitivo y cerrar el debate.	3447	Intervención de la Procuradora Sra. Rodrigo Rojo (Grupo Socialista) para fijar el texto definitivo y cerrar el debate.	3451

El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación la moción debatida. Es rechazada.	3452	Intervención del Procurador Sr. Losa Torres (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	3463
Sexto punto del Orden del Día. PNL 801.		En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto).	3464
El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al sexto punto del Orden del Día.	3452	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Velasco Fernández (Grupo Popular).	3465
Intervención del Procurador Sr. Frade Nieto (Grupo Popular) para presentar la proposición no de ley.	3452	Intervención del Procurador Sr. Losa Torres (Grupo Socialista) para fijar el texto definitivo y cerrar el debate.	3466
Intervención de la Procuradora Sra. Larrauri Rueda (Grupo Socialista) para defensa de la enmienda presentada por su Grupo.	3453	El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es aprobada por asentimiento.	3467
Intervención del Procurador Sr. Frade Nieto (Grupo Popular) para fijar el texto definitivo y cerrar el debate.	3454	Décimo punto del Orden del Día. Toma en consideración PpL 14.	
La Vicepresidenta, Sra. Luis Heras, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es aprobada.	3455	El Presidente, Sr. Fernández Santiago, comunica la retirada de dicho punto del Orden del Día.	3467
Séptimo punto del Orden del Día. PNL 842.		Undécimo punto del Orden del Día. Debate de Totalidad. PL 22.	
La Secretaria, Sra. Rodrigo Rojo, da lectura al séptimo punto del Orden del Día.	3455	El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al undécimo punto del Orden del Día.	3467
Intervención del Procurador Sr. Moral Jiménez (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	3455	Intervención de la Sra. Valdeón Santiago, Consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades, para presentar el Proyecto de Ley.	3467
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Represa Fernández (Grupo Popular).	3456	El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a debate la Enmienda a la Totalidad presentada por el Grupo Socialista.	3469
Intervención del Procurador Sr. Moral Jiménez (Grupo Socialista) para fijar el texto definitivo y cerrar el debate.	3457	Intervención de la Procuradora Sra. Sánchez Hernández (Grupo Socialista) para defensa de la Enmienda.	3469
La Vicepresidenta, Sra. Luis Heras, somete a votación el texto de definitivo de la proposición no de ley debatida. Es aprobado por asentimiento.	3459	En turno en contra, interviene el Procurador Sr. Miano Marino (Grupo Popular).	3473
Octavo punto del Orden del Día. PNL 860.		En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Sánchez Hernández (Grupo Socialista).	3476
El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al octavo punto del Orden del Día.	3459	En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. Miano Marino (Grupo Popular).	3478
Intervención del Procurador Sr. González Núñez (Grupo Popular) para presentar la proposición no de ley.	3459	El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación la Enmienda a la Totalidad. Es rechazada.	3479
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Benito Muñoz (Grupo Socialista).	3460	Duodécimo punto del Orden del Día. Designación de un miembro del Consejo Social de la Universidad de León.	
Intervención del Procurador Sr. González Núñez (Grupo Popular) para fijar el texto definitivo y cerrar el debate.	3462	El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al duodécimo punto del Orden del Día.	3480
El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es aprobada.	3463	El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación la designación como miembro del Consejo Social de la Universidad de León de don Juan González-Palacios Martínez. Es aprobada.	3480
Noveno punto del Orden del Día. PNL 890.		El Presidente, Sr. Fernández Santiago, levanta la sesión.	3480
El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al noveno punto del Orden del Día.	3463	Se levanta la sesión a las trece horas cincuenta minutos.	3480

[Se reanuda la sesión a las diez horas cuarenta minutos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Buenos días, Señorías. Ocupen sus asientos, sus escaños, por favor. Se reanuda la sesión. Silencio, por favor. Ruego a la señora Vicepresidenta dé lectura al cuarto punto del Orden del Día.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Cuarto punto del Orden del Día: **"Moción número 69, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de servicios de Atención Especializada, consecuencia de la interpelación presentada en su día por dicho Grupo"**.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias. Para la presentación de la moción por parte del Grupo Proponente, Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la Procuradora doña Mercedes Martín. Por favor, guarden silencio.

LA SEÑORA MARTÍN JUÁREZ: Gracias, señor Presidente. Señorías. Buenos días. A los señores Consejeros que me hacen merecedora de su profunda simpatía y se preocupan por si salvo o no la cara, yo quiero tranquilizarles: la tengo salvada. Lo que me preocupa es si el Gobierno de Castilla y León va a salvar la suya ante los ciudadanos y va a volver a dar credibilidad a la sanidad pública, que está atravesando un mal momento.

Señorías, en la interpelación del Pleno anterior les transmitimos... les transmitimos la preocupación que comparten muchos ciudadanos respecto a la situación que está atravesando la sanidad pública en Castilla y León. Es un diagnóstico que lo comparten los profesionales, los ciudadanos y muchas organizaciones implicadas en el sector.

La Atención Especializada requiere un funcionamiento dinámico desde los principios de eficacia, eficiencia y calidad. Lejos de ser así, está aquejada de muchos puntos débiles y de un punto que podemos denominar estrictamente negro, como son las demoras, cuya deficiente y opaca gestión recientemente ha puesto en tela de juicio y bajo sospecha la credibilidad del Sistema Sanitario Público.

Pero, obviando la crítica que sin duda merece su gestión, nosotros, nuestro Grupo, le sugiere que escuchen y se sitúen en la realidad que vemos todos los demás.

La situación actual de las listas de espera y sus consecuencias en la concertación privada ha demostrado una falta absoluta de control y requiere no solo palabras, sino un compromiso político serio de que algo similar a los hechos recientes no va a repetirse en ninguna otra

área de salud. Si quieren erradicar la creciente sensación de que las listas de espera no van a convertirse en un negocio, tienen que apostar firmemente por la información y la transparencia que siempre el Grupo Socialista ha demandado y nunca hemos conseguido en esta Cámara.

Tienen que mejorar con urgencia la dotación de los recursos humanos y materiales del sistema público y demostrar que la derivación a los centros privados será la estrictamente necesaria y complementaria a lo que no pueda absorber el propio sistema.

Tienen que facilitar y mejorar la accesibilidad en todos aquellos servicios de la Atención Especializada, incrementar las consultas de alta resolución, potenciar el desarrollo de las consultas de especialistas en las zonas periféricas, potenciar los tratamientos en hospitales de día y la cirugía mayor ambulatoria, mejorar la atención intrahospitalaria de las urgencias, mejorar el transporte sanitario, que tanto descontento produce en miles de ciudadanos, desarrollar las unidades de trastornos de la conducta alimentaria, desarrollar los cuidados paliativos, potenciar las habitaciones de uso individual y adaptar el ratio de camas de Castilla y León a la media nacional, sin olvidar que en una Comunidad cuya característica demográfica más significativa... [murmullos]

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

LA SEÑORA MARTÍN JUÁREZ: ... es el envejecimiento, Señorías, las camas de geriatría no solo no se han incrementado, sino que han disminuido exactamente un 65%, no alcanzando las camas destinadas a este fin ni el 1% del total de las camas hospitalarias de la Comunidad.

Nadie duda tampoco de la necesidad imperiosa de un impulso al equipamiento tecnológico. El nivel de infraestructuras y equipamiento no ha evolucionado, sino todo lo contrario, manteniéndose la Comunidad de Castilla y León muy alejada de la dotación de infraestructura tecnológica del país.

Hay que mejorar la cartera de servicios, poniendo en marcha nuevas especialidades, y potenciar aquellas especialidades que ya están en servicio. Y no mantener en el olvido aquellas prestaciones que tienen indudable... indudable repercusión social.

Todas estas acciones van a mejorar el grado de satisfacción y volverán a reconciliar a los ciudadanos y devolverán la credibilidad al Sistema Público de Salud.

Las políticas de personal no duden que es un factor imprescindible para el desarrollo de estos objetivos. Los profesionales están desmotivados; hay que planificar,

actualizar y dimensionar e incrementar las plantillas; hay que darles participación en su futuro profesional, laboral y retributivo; y hay que desarrollar programas de formación que potencien sus capacidades y contribuyan a recuperar la motivación perdida.

Son un conjunto de propuestas, no del Grupo Socialista, sino de todos los interesados en que la sanidad pública de nuevo vuelva a ser la mejor. Este deterioro en el momento presente no puede ni debe continuar. Nosotros somos... estamos dispuestos a contribuir en ello, pero ustedes son los que tienen que dar el impulso.

Por una vez, y por responsabilidad y por interés de todos, nuestro Grupo le sugeriría que no se limiten a rechazar nuestras sugerencias sin reflexionar. ¿Cuántas veces nos han pedido propuestas? Pues aquí tienen un grupo de propuestas, Señorías. No son propuestas lo que faltan; tal vez falta voluntad del Grupo Popular, voluntad política para tener en cuenta las sugerencias de los demás. Esta es una oportunidad, Señorías, Señorías fundamentalmente del Grupo Popular, para que finalicemos este Pleno con un compromiso de todos a recuperar la credibilidad en el Sistema Público de Salud. Nosotros estamos dispuestos a ello; pero, si rechazan nuestra propuesta, será exclusivamente su responsabilidad. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un turno ahora en nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la Procuradora doña Pilar Álvarez.

LA SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE: Muchas gracias, Presidente. Buenos días, Señorías. No quiero que nadie interprete mis palabras como triunfalistas, porque somos perfectamente conscientes de que la Atención Especializada -tema que se debate hoy-, como la sanidad en general, es un servicio que la sociedad valora mucho y cuya demanda se incrementa permanentemente, más cuanto más desarrollada sea esta sociedad.

La Atención Especializada debe garantizar una continuidad en la atención integral al paciente y comprende muy diferentes ámbitos, todos ellos de gran complejidad técnica. Los importantes recursos y profesionales que moviliza y el número de ciudadanos a los que beneficia hacen que la Atención Especializada sea uno de los ejes de nuestro sistema sanitario.

En nuestra Comunidad, la Atención Especializada tiene catorce hospitales y complejos asistenciales, nueve mil seiscientos cuarenta y seis camas de hospitalización, ciento veinticinco quirófanos, más de veintidós mil setecientos profesionales y más de 1.483 millones de euros para el año dos mil seis, el 54% de todo el presupuesto de la... de la Consejería.

¿Que las cosas pueden mejorar? Por supuesto. ¿Que los objetivos se deben revisar? Claro que sí. ¿Y que debe existir un control riguroso de la actividad y de las demoras en la asistencia? Imprescindible.

Sin embargo, debo decirle, Señoría, que votaremos en contra de su moción, no porque no compartamos cada uno de sus puntos de vista, sino, justamente, porque esa es ya la política de esta Consejería para tratar de conseguir su objetivo, que no es otro que el compromiso con un Sistema Sanitario Público basado en los principios de universalidad, gratuidad, equidad y solidaridad.

La política es avanzar en un sistema sanitario propio más autosuficiente, más accesible y de más calidad, siempre tratando de acercar los servicios a los ciudadanos con los centros de especialidades y con los desplazamientos de especialistas.

Quiero destacar, Señorías, en primer lugar, el importante esfuerzo inversor llevado a cabo para ampliar y mejorar las infraestructuras sanitarias, tanto en equipamientos, instalaciones y recursos humanos. La apuesta por la... la asistencia especializada pública es clara si se analizan los datos: incremento de profesionales desde la... desde que se hicieron las transferencias: 11%, Señoría; incremento de la cartera de servicios: dieciséis nuevas especialidades, nueve ya puestas en funcionamiento -hoy mismo podemos leer en la prensa que se pone en marcha el Consejo Genético para el cáncer de colon y recto-; inversión en infraestructuras: más de... más de 540 millones de euros en esta Legislatura.

Incremento en equipamientos y renovación tecnológica, Señoría. Comparando el año noventa y seis con el año dos mil seis, tenemos: un acelerador lineal, contra siete que tenemos en este momento -más de cuatrocientos pacientes, por ejemplo, en Zamora, mi provincia, han sido atendidos ya en la... en la propia ciudad-; resonancia magnética: una contra seis en el año dos mil seis; salas de hemodinámica: dos contra seis... *[murmillos]*

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

LA SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE: ... el TAC: seis contra veintidós; veintidós nuevas unidades de salud bucodental. Y así podría seguir un montón de servicios.

Esto, Señoría, es fácil de comparar. Es igual que el mapa de carreteras: si usted coge el del año noventa y seis, en esta Comunidad, con el año dos mil cuatro, ningún parecido.

Esto, Señorías, son compromisos reales y no palabras. No es verdad, Señoría, que la percepción de los usuarios sea de profunda decepción por el deterioro constante y progresivo de la actividad de la asistencia

especializada, como lo demuestran las propias encuestas del Ministerio, y que hoy mismo podemos leer en... en algún periódico: "La Comunidad Autónoma de Castilla y León es la que mejor atiende a sus pacientes".

Ya dijimos que todo es mejorable, y estamos en ello; pero de ahí al catastrofismo que usted pregona, al todo desastroso, media un abismo.

Señoría, dijo ayer un compañero suyo, en referencia a un comentario, que "no era admisible en esta Cámara". Yo le diría que algunas de sus acusaciones, de las que hizo en la interpelación hecha al Consejero, son indignas, son una calumnia. "Intento velado de debilitación progresivo de la sanidad pública para su posterior privatización, o vaya usted a saber con qué intención". Esto, Señoría, no puede tener otro objetivo que tratar de crear una alarma social absolutamente injustificada. Tampoco es verdad que se esté descapitalizando el sistema sanitario, como he demostrado por las inversiones.

Es verdad que puede haber algún retraso en las obras, pero mientras gobernaba el Partido Socialista no hubo retrasos en las obras, sencillamente porque no hubo obras. Claro que no las hicieron entonces y tampoco parece que tienen intención de hacerlas ahora, las famosas obras prometidas en el Plan del Oeste en su programa electoral. Y no me diga que no es de su competencia, porque, entonces, lo que le pediré es que pidan disculpas a los ciudadanos tantas veces como las prometieron, por esa promesa, precisamente, de... de prometer cosas que no podían cumplir. Por cierto, que en Asturias sí que han cumplido sus promesas: más de 70 millones de subvención directa -es decir, a dedo, como a ustedes les gusta-, y tampoco era de su competencia. *[Murmulllos]*.

También la recuerdo, Señoría, que la falta de profesionales es un problema generalizado, como lo demuestran las continuas demandas en los medios de comunicación y la preocupación de los colegios profesionales. *[Murmulllos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor. Guarden silencio.

LA SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE: "El Sescam viajará... el Sescam viajará a Polonia para contratar especialistas". *[Murmulllos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor...

LA SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE: "El Sescam contrata médicos en Polonia, con una negociación, después de la oferta pública de empleo". "Francia no tendrá relevo en nueve especialidades". En fin.

Pero, para satisfacción, Señoría, la que tienen los MIR con el Gobierno Central: "La regulación laboral demencial del Residente, un desastre histórico".

Volviendo a la Atención Especializada, el objetivo del plan es la reducción del número de pacientes en lista de espera, tiempo máximo y medio de espera y racionalizar la información en la lista de espera. Nada de oscurantismo, Señoría.

En el año dos mil cinco -como puede verse en los cuadros-, hay veintisiete mil pacientes menos, 25% menos; la demora máxima se ha reducido en...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, por favor, vaya terminando.

LA SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE: (Sí. Gracias, Presidente. Termino enseguida). ... menos de ciento cincuenta días para el 98% de los pacientes; y la demora media de Castilla y León, veintidós días menos que a nivel nacional.

En cambio, sí podemos decir que los objetivos del Partido Socialista eran mejores: menos de cuarenta y cinco días para la lista quirúrgica, menos de diez días para las consultas externas y menos de siete días para las pruebas diagnósticas. Sin embargo, de esto, nada de nada.

Y el Gobierno Central, Señorías, sí que tiene responsabilidad, sí que se puede hablar del Gobierno Central...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Por favor, Señoría, termine ya. Ahora ya sí tiene que terminar.

LA SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE: Perdón. Sí, termino. Termino...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor. Silencio.

LA SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE: Termino diciendo por qué vamos a votar que no: porque su propuesta no está valorada económicamente, importante si hablamos...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Termine ya, doña Pilar Álvarez, por favor.

LA SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE: (Ya termino, Señoría). *[Murmulllos]*. Bien, votaremos que no porque este es el plan que tiene la Junta de Castilla y León. *[Murmulllos]*. Cumpliendo su plan...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señora Álvarez, por favor, déjelo ya.

LA SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE: confianza en los ciudadanos. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Tiene... tiene que terminar. [*Murmullos. Aplausos*].

Para un último turno, tiene la palabra doña Mercedes Martín.

LA SEÑORA MARTÍN JUÁREZ: Gracias, señor Presidente. Mire, primera aclaración, Señoría: llevan ustedes veinte años desgobernando esta Comunidad, y me dice... y me dice... [*Aplausos. Murmullos*]. Sí señor, sí. Y me dice... y me dice que esta Comunidad está mejor dotada que en el noventa y seis. ¡Solo faltaría! Espero que esté mejor dotada también que en los años de Isabel la Católica, porque, después de veinte años, solo falta que estén ustedes aquí para hacer propaganda, que es lo que acostumbran.

Señoría, mire, segunda aclaración: el Gobierno Central les da a ustedes lecciones de rigor, de seriedad y de compromiso... [*murmullos, aplausos*] ... en solo dos años... en solo dos años, comparado con lo que acostumbran ustedes después de llevar aquí veinte. Sí señor, sí señor, Señoría. Anímense, anímense, que eso es bueno ahora, por la mañana.

Mire, la percepción... la percepción que tienen ustedes de que los usuarios están encantados es, como mínimo, de lo más chocante, Señorías. Yo les aconsejaría que salgan de ese aplauso y se metan ustedes en la realidad que están viviendo... [*murmullos*].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

LA SEÑORA MARTÍN JUÁREZ: Señor Presidente, por favor.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

LA SEÑORA MARTÍN JUÁREZ: ... y se metan ustedes en la realidad que están viviendo los ciudadanos, que no les importa su demora media. Las listas de espera son un punto negro y un riguroso problema para la sanidad pública. Y no les espera el que ustedes... no les importa que ustedes publiciten en la prensa "Treinta días de demora media", "Cincuenta y cuatro días de demora media" o "Ciento treinta de demora media". Les importa la demora máxima, les importa su problema, les importa llevar un año esperando para operarse de una rodilla, les importa esperar siete meses para que les vea un ginecólogo o un año para que les vea un cardiólogo... [*murmullos, aplausos*] ... y les importa... y les importa...

tener que ir a pagar a un fisioterapeuta porque no les hacen la rehabilitación en el sistema público de salud, Señoría.

Y yo no hago acusaciones a nadie, y muchísimo menos indignas; y no creo alarma social. La alarma social la crean ustedes dando a entender que las listas de espera son un negocio para enriquecer a los cargos públicos que ustedes nombran. Esa es la alarma social. [*Aplausos*].

Mire, Señoría, ¿realmente usted cree que no hay nada que mejorar en el Sistema Público de Salud de Castilla y León? ¿Realmente está convencida de eso? Entonces, ¿por qué se incrementan las listas de espera día a día? Eso es lo sospechoso, eso es lo que se preocupa mucha gente: ¿con qué intención? Conseguir que la sanidad pública funcione cada día peor y así ustedes acabarán en la privada y en la beneficencia. ¿Eso es lo que quieren ustedes? Es que eso es lo que tenía que haber contestado.

Porque usted se ha apresurado a decir que van a votar... que van a votar nuestra Proposición en contra, pero ¿quiere decirme por qué castigan a los enfermos que no quieren operarse en la medicina privada? ¿Por qué les ponen los últimos de la lista? ¿Por qué no les garantizan que en las clínicas privadas les están poniendo unos implantes de la misma calidad, y con el mismo rigor y de la misma garantía que se les está poniendo en el sistema público? ¿Por qué les ponen implantes más baratos? ¿Por qué no aclaran con absoluta transparencia qué chanchullo se traen ustedes en toda esa red de clínicas privadas donde aparentemente -y cada día está más claro- tienen oscuros intereses?

Son ustedes los que gobiernan, son ustedes los que tienen que responder, no el Grupo Socialista. El Grupo Socialista responderá a partir del dos mil siete, cuando Ángel Villalba sea el Presidente de esta Comunidad. Mientras tanto, responden ustedes. [*Murmullos. Aplausos*]. Sí, sí, Señoría. Mientras tanto... mientras tanto responden ustedes.

Y ¿por qué siguen permitiendo... por qué siguen...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

LA SEÑORA MARTÍN JUÁREZ: ... permitiendo... por qué siguen permitiendo...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Guarden silencio.

LA SEÑORA MARTÍN JUÁREZ: ... por qué siguen permitiendo peregrinaciones tortuosas desde que a un enfermo...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor. Un momento, señora Martínez. Silencio, por favor.

LA SEÑORA MARTÍN JUÁREZ: ... por qué siguen permitiendo peregrinaciones...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Guarden silencio.

LA SEÑORA MARTÍN JUÁREZ: ... tortuosas desde que a un enfermo le ve el especialista hasta que logra que le operen? ¿Por qué consienten que sigan sufriendo caminos tortuosos los enfermos... [murmullos] -sí, sí, señor- los enfermos que utilizan el transporte sanitario?

Pero, miren, Señorías, como ustedes están de espaldas a la ciudadanía, yo les recomiendo que, ya que van a votar en contra, se pongan en contacto con su comité de festejos -el que recoge firmas y organiza manifestaciones-, y recojan firmas y organicen una manifestación, no en contra de nadie, a favor de los derechos de los enfermos de Castilla y León. Les aseguro que tienen el apoyo de nuestro Grupo. Muchas gracias. [Aplausos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señorías, silencio, por favor. Silencio, por favor. Vamos a someter ahora a votación la moción. Por favor, guarden silencio, cierren las puertas. Silencio, por favor.

¿Votos a favor...? Silencio, por favor. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación... Señor Losa, ¿puedo decir el resultado de la votación, o esperamos? Resultado de la votación... Silencio, por favor. Votos emitidos: setenta y cinco. A favor: treinta y uno. En contra: cuarenta y cuatro. Ninguna abstención. En consecuencia, queda rechazada la moción número 114 (*sic.*).

Ruego al Secretario proceda a dar lectura al quinto punto del Orden del Día.

EL SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Quinto punto del Orden... quinto punto del Orden del Día: "**Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general de la Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León en materia de externalización de servicios, consecuencia de la Interpelación que en su día formuló dicho Grupo Parlamentario**".

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias. Para la presentación de la Moción, por parte del Grupo Proponente, Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra doña Teresa Rodrigo Rojo.

LA SEÑORA RODRIGO ROJO: Gracias, señor Presidente. Buenos días. Realmente, después de oír los motivos por los que el Partido Popular no vota la moción anterior, podría parecer que, realmente, en esta Comunidad no hace falta hablar de externalización, porque -como decía el otro día el Consejero- estamos... somos autosuficientes, y podría parecer que todo se resuelve en el sector público.

Realmente, esto está muy alejado de la realidad, y lo que ocurre es que todos los procedimientos de externalización en la Comunidad crecen progresivamente, crecen por encima porcentualmente de lo que supone el crecimiento del presupuesto que se dedica a la Sanidad, y crecen, por supuesto, por encima del presupuesto que se dedica a la Sanidad pública.

Así que, hablábamos el otro día en la interpelación de que la externalización debe ser planificada, controlada y evaluada, tres criterios que en esta Comunidad no se han cumplido. No se han cumplido porque la voluntad política de privatizar y externalizar por encima de los intereses de los ciudadanos y los intereses de la sanidad pública son mayores que los de la buena gestión y el control de lo que se externaliza.

En cualquier caso, nosotros, hoy, lo que queremos es que estas cosas mejoren, y para evitar el mal uso de esta posibilidad legal proponemos hoy una moción que tiende a mejorar los controles, la planificación y la evaluación.

En primer lugar, creemos que la Consejería debe presentar ante estas Cortes la planificación de las necesidades, sean estas clínicas o no clínicas. Esto tiene mucha importancia, puesto que podremos diagnosticar cuáles son aquellas deficiencias que tiene el sector público y por las cuales necesita ayuda de la iniciativa privada. Y, evidentemente, dentro de la planificación, deberemos saber también qué medidas se van a implementar para que el sector público sea de verdad autosuficiente. Y vuelvo a decir autosuficiente real, no la autosuficiencia que tenemos ahora, que parece más bien la autosuficiencia del que cree que lo sabe todo, la autosuficiencia del que está satisfecho, y la autosuficiencia del que no es capaz de hacer ningún grado de autocrítica.

Por supuesto, esto hay que planificar, como siempre que se planifica, con una distribución temporal. Nosotros proponemos un periodo de cinco años, tras lo que el plan deberá ser reevaluado, saber si se han cumplido los objetivos, y saber qué cosas hay que modificar en el siguiente.

Por otra parte, el Sacyl, históricamente, viene realizando contratos de externalización que no podrían ser bloqueados de manera inmediata, sino que podrían ser modificados con la planificación anterior. Pero, en

cualquier caso, para que esto no suponga ningún problema a la sanidad pública, lo que proponemos es que las adjudicaciones se realicen por periodos anuales prorrogables durante cinco años. El motivo de esta temporalidad es que, si las cosas no van bien, si el control, si la satisfacción que da la empresa contratada no es suficiente, podrá modificarse el contrato; pero, al mismo tiempo, si las cosas van bien, la propia empresa tendrá la estabilidad suficiente para considerar que el negocio permite ayudar al Sacyl en aquello en que los servicios públicos no llegan.

En tercer lugar, aquellos contratos que se deriven de las necesidades clínicas, diagnósticas, quirúrgicas o rehabilitadoras, el plan deberá establecer los mecanismos e inversiones necesarios para que en el menor tiempo posible sean asumidos por los servicios públicos de salud.

Yo les quiero decir claramente que el Partido Socialista considera que la externalización no debe ser utilizada en servicios clínicos ni rehabilitadores, es decir, en lo que constituye el corazón de lo que es el servicio sanitario. Eso debe ser público, y la iniciativa privada aquí debe tener un papel claramente secundario, claramente secundario, y, por supuesto, controlado, no como ocurre en la realidad en este momento en Castilla y León.

Por supuesto, como hablaba de evaluación y control, esto será evaluado al menos una vez al año y, en los casos de los procedimientos sanitarios, por cada uno de los procesos, no solo globalmente, sino control de prótesis, control de cualquiera de los elementos que constituyan la externalización. Y, por supuesto y elemental, las personas que deben encargarse del control deberán someterse a las más estrictas condiciones de incompatibilidad que permite nuestro ordenamiento jurídico, de manera que no se den lo que ocurre en este momento, de intereses públicos y privados mezclados, intereses entre los controladores y entre los que tienen la capacidad de gestionar, intereses en los que dan el dinero y los que lo reciben. La mezcla de intereses es siempre negativa para el sector sanitario. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un turno ahora del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don José Luis Santamaría.

EL SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA: Gracias, señor Presidente, Señorías. En primer lugar, quiero manifestar mi discrepancia con los antecedentes de la moción. Yo creo que no representa un volumen tan importante como aquí se pretende plantear. Creo que la externalización da la impresión, después de oír a la Portavoz -no hoy, sino el día de la interpelación-, de que prácticamente todo está privatizado. Tampoco podemos estar de acuer-

do con que no existe ni planificación, ni control, ni evaluación de dichas externalizaciones, porque esto es falso.

En primer lugar, tengo que decir que la Junta apuesta por lo público y apuesta de una forma total. En lo que llevamos desde que recibimos las transferencias, el presupuesto se ha incrementado más del 33%, 700 millones de euros se han incorporado, de los cuales 313 han ido al Capítulo I, que ha permitido meter a más de dos mil ochocientos setenta profesionales de la sanidad en el Sacyl; esto quiere decir que es una apuesta clara por ese tema. No voy a entrar en los capítulos, pero sí me gustaría decir que ¿cuáles son los datos reales de externalización, para saber de qué estamos hablando? ¿Cuál es el volumen de concertación que soporta nuestro Sistema Sanitario? Voy a dar cuatro datos nada más.

Decirles que el presupuesto para el año dos mil seis presenta una partida de 133 millones de euros destinada a este fin, a esta externalización, que representa, aproximadamente, el 4.8%. En el año dos mil tres, que es el último año que se ha podido cotizar... se ha podido comparar con el resto de las Comunidades, esa externalización suponía el 4,7; es decir, no queremos ser agoreros, en realidad, el crecimiento ha sido mínimo.

Y, miren ustedes, los conciertos con entidades públicas y privadas para hospitalización y procedimientos diagnósticos -hablo de hospitalización, de complementariedad y, sobre todo, las intervenciones quirúrgicas- ha sido una cifra de 45 millones de euros. Es decir, de todo el presupuesto supone un poco más del 1.6% de todo... de todo el presupuesto de la Gerencia, solamente esa cantidad se dedica a esa externalización. Por cierto, es real que la hemodiálisis tiene, aproximadamente, un presupuesto... la hemodiálisis externalizada, de 12 millones; pero, Señorías, tratamos de acercar el servicio a los ciudadanos en pequeñas poblaciones y en pequeñas ciudades donde es fundamental que la Junta no invierta -diríamos- esas grandes... esos grandes... esas grandes unidades.

El segundo gran concierto de esa privatización, de esa que ustedes están hablando todo el día, es el que se refiere, precisamente, al tema de las ambulancias, el tema del transporte sanitario. Señorías, el 2% del presupuesto se va en ese transporte. ¿Pero se han parado ustedes a... se han planteado qué ocurriría si nosotros fuésemos empresarios de ese transporte? Pero, Señorías, si es que hemos pasado de la nada -y nos hemos cansado de repetirlo- a tener una red de transporte muy importante.

Estamos cambiando cantidad por calidad; es decir, el hecho de que en este momento esas uvis móviles y, sobre todo, esas ambulancias medicalizadas, perfectamente dotadas, lleguen a casi ochenta en este momento, quiere decir que hemos cambiado aquellas ambulancias

donde un conductor sin ningún conocimiento ponía en marcha un transporte. Ahora es algo muy serio, y, por tanto, quiero dejar constancia.

Pero hay otro parámetro que también es muy importante: ¿qué está ocurriendo en el resto de las Comunidades de este país? Todas las Comunidades tienen externalizados servicios.

Miren ustedes, Señoría, nosotros les he explicado que tenemos el 4,7... tenemos de externalización en el último... en el último estudio que se ha hecho. La media nacional es del 5,28, pero hay Comunidades, como puede ser, por ejemplo, Madrid, que tiene el 5,9; Castilla-La Mancha... Castilla-La Mancha tiene externalizado el 6,1%, frente, por ejemplo, Cantabria que tiene el 11%. Como puede observarse, nuestra Comunidad está por debajo de la media nacional en el tema de externalización.

Y otro punto muy importante, que quiero aquí clarificar porque ha salido esta mañana. Miren ustedes, ¿cuál es la actividad asistencial quirúrgica que estamos externalizando? Pero, Señorías, vamos a ver, de doscientas ochocientas setenta y una intervenciones que se han hecho en el año dos mil cinco, doscientas seis mil, es decir, el 96,1%, se han hecho con los medios propios del Sacyl, con el Sistema; solamente... solamente ochocientas se han hecho con el... aproximadamente el 3,9%, se han hecho con procedimientos externalizados.

Pero, Señorías, si es que, además, hay que hablar... aquí se han esgrimido muchos datos, pero si es que, por ejemplo, toda... toda la medicina oncológica, toda la cirugía oncológica, todo lo que supone riesgos, todas las grandes intervenciones las hacemos con nuestros medios propios; son pequeñas intervenciones, ocho mil intervenciones, cataratas, juanetes -perdón *Hallux valgus*-, el tema de las hernias, es decir, las varices, cosas que pueden perfectamente esperar. ¿Pero de qué estamos hablando, Señorías? Si es que hemos reducido ostensiblemente el número... el número de pacientes y, sobre todo, ningún paciente importante está en lista de espera. Toda la cirugía sería, toda la cirugía sería, Señorías, vamos a dejarnos de demagogias, se está haciendo en el Sacyl.

Y voy a entrar ya en la moción. Mire usted, ha presentado cinco puntos Su Señoría muy moderadamente; el primero nos habla de la planificación asistencial. Mire usted, la planificación que usted solicita existe, está de una forma sistemática. El Plan de Reducción de Listas de Espera, del veintiséis de diciembre del cero tres, tiene una duración de cuatro años, y lo que pretende es optimizar los recursos públicos, aplicar programas extraordinarios de autoconcertación con sistemas propios o sistemas concertados, y completar el sistema público cuando no tenemos recursos ajenos.

Existe una planificación de las necesidades perfectamente coordinada y evaluada, no abandonada al azar o a la improvisación, como ustedes pretenden. Los servicios concertados, habitualmente en nuestros centros hospitalarios, son similares a los que ocurren en otras Comunidades... otras Comunidades, Comunidades gobernadas por el Partido Socialista. Esto es lo que tiene que quedar muy... muy claro.

Mire usted, el Real Decreto... -me gustaría que lo revisasen, porque ahí viene, no se inventa nada, no podemos salirnos, porque salirse de la norma sería ilegal- allí se habla de los contratos y de los plazos, y está perfectamente definido.

El segundo punto que usted trata de plantear sobre los temas de los conciertos no asistenciales, en ese segundo punto, ¿eh? -prácticamente, yo creo que es algo que lo tenemos experimentado-, hay una serie de servicios como son la limpieza de los centros, la seguridad, el transporte de muestras, el mantenimiento de instalaciones, lavandería, etcétera, etcétera, todo eso está perfectamente reglamentado y está a través de una ley que se cumple a la perfección.

Miren ustedes, no voy a... no voy a entrar en el tema... en el tema de los contratos marco, porque también tiene una legislación al respecto perfectamente. Yo -como ya veo que se me acaba el tiempo- voy a terminar, simplemente, diciendo que nos parece una obviedad que... lo que ustedes plantean de que los funcionarios desarrollen una actividad que sea... que no... que tengan incompatibilidades. Pero, Señorías, si están sujetos al régimen de incompatibilidades establecido en la Ley 53/84, de veintiséis de febrero, donde se recogen las incompatibilidades del personal al servicio de la Administración Pública. Me da la impresión de que ustedes se han... se han pasado.

Por todos estos argumentos, que no me ha dado tiempo a exponer, porque son cinco puntos que me gustaría matizar y profundizar en los mismos, me veo en la obligación de no aceptarles la moción, pues todas las actuaciones que usted plantea se realizan de acuerdo con el ordenamiento jurídico, siguiendo los procedimientos administrativos previos para su adjudicación y sometidos a los controles previstos por las Administraciones Públicas. Es decir, se trata de actos reglados, sujetos al procedimiento y ajustados a Derecho.

Señoría, el lamentable hecho ocurrido en el Área de Salud de Valladolid no puede plantearse como algo generalizado. En esta ocasión han confundido los papeles...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, vaya terminando ya, por favor.

EL SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA: (Termino). ... al tratar de exagerar el manido tema de la privatización. Usted no puede poner en duda la profesionalidad de unos funcionarios honrados y rigurosos, que tienen la misión de controlar el gasto público y el control de los procedimientos que se están utilizando en la concertación. Además, usted debe reconocer que la situación detectada en el caso que tanta tinta nos ha obligado a hacer estos días hemos sido... ha sido tratado con rapidez por parte del Consejero y transparencia, poniendo en manos de la Intervención General de la Junta de Castilla y León y de los Tribunales de Justicia la información oportuna.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, muchas gracias ya.

EL SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA: Por tanto, vamos a rechazar esa Propuesta de Resolución.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias. Por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene de nuevo la palabra doña Teresa Rodrigo Rojo.

LA SEÑORA RODRIGO ROJO: Realmente, intervención sorprendente. Con lo único que estoy de acuerdo es con la pregunta: "¿De qué estamos hablando?". Desde luego, las peras y las manzanas creo que dice doña Ana Botella que no se deben mezclar, y aquí ha mezclado usted aquí todo, y dándole la oportunidad claramente de decirle algo que no pensaba decirle hoy, pero que, ya que me ha dado la oportunidad, se lo digo: no estamos hablando en Valladolid de privatización; el problema de Valladolid es de corrupción y de tráfico de influencias. Eso es lo que hay que aclarar; eso es lo que hay que aclarar.

Nos dice que aquí se cumplen muchos criterios a la hora de externalizar. Pues no nos ha dicho ninguno. El Consejero el otro día no nos dijo ninguno. Y lo que tenemos claro es que los criterios son que hay empresas que son amigas y las beneficiamos, y hay otras empresas que no son amigas y no las beneficiamos. Y le insisto en que esto ocurre en distintos asuntos. *[Aplausos]*.

Dice que la hemodiálisis se externaliza porque, claro, hay que llevarla a todos los pueblos. Usted conoce que lo que, en todo caso, llevaría a todos los pueblos la diálisis sería la diálisis peritoneal, que se hace a partir de los centros hospitalarios. La hemodiálisis que estamos contratando es la hemodiálisis normal, que se contrata toda fuera; pero se contrata la litotricia y, sobre todo, se contrata toda la radiología tecnológicamente importante, descapitalizando los hospitales, y creando, además, a los radiólogos un problema, también, de formación y de... el valor añadido que supone el buen conocimiento de la práctica clínica, el buen conocimiento de las últimas

tecnologías y su uso. Ya tendremos tiempo de hablar de los contratos de radiología, porque es un tema que les aseguro que vamos a seguir de cerca.

El otro día le hice al Consejero una pregunta, dentro de esas diecinueve que no contestó, con respecto a esto, bastante interesante, que dará lugar a distintas intervenciones en este Pleno o en las Comisiones.

Hablaba también del transporte -otro tema interesantísimo para seguir-, y hablaba de que se ha aumentado... se ha cambiado la cantidad por la calidad. Pues no, no, no se ha mejorado la calidad, porque el Plan de Urgencias -que era de la Legislatura pasada- iniciamos esta Legislatura diciendo que se había agotado, deberíamos de tener otro plan, y, sin embargo, no hemos mejorado. Y ayer discutíamos la situación de Burgos -que usted conocerá bien-, pero yo le puedo discutir la situación de cualquier provincia de la Comunidad, donde, precisamente, las ambulancias, el transporte programado y el transporte urgente son motivo de queja continuamente.

Si hablamos de lo que es la cirugía y las listas de espera, pues tiene chiste que resulta que solo el *Hallux valgus* lo contratamos; es decir, primero no es verdad, primero no es verdad, porque usted sabe que se está contratando prótesis. El asunto del escándalo de Valladolid, hablamos de prótesis de columna, las más complejas, las que más capacidad tienen para que se engrosen las cuentas de ciertas personas. O sea que, hablando de eso, podemos descender después a las demás.

Quedó claro, porque el Consejero tampoco lo contestó el otro día, que los controles de calidad sobre las prótesis que se ponen, el control de calidad sobre los médicos que participan en esas intervenciones no está establecido.

Habla de leyes de plazos para listas de espera. Pero si es que usted, y yo, y nuestro Grupo, y el suyo pactó la Legislatura pasada una ley de derechos y deberes que hablaba de dos cosas: primero, de que estuvieran claros los plazos por patologías -cosa que no han cumplido en el desarrollo de la ley- y, en segundo lugar, que a cada paciente, cada vez que se le incluye en una lista de espera, se le diera por escrito que está en lista de espera. No cumplen la ley; evidentemente, los demás controles, cuando no se cumple la ley, fallan muchísimo más.

Entrando en el tema que nos ocupaba hoy -que era la externalización-, le tengo que decir que, realmente, lo que está claro es que usted hoy no había venido aquí a debatir eso, porque si hay algo que tanto las empresas que se encarguen de la adjudicación, los... los políticos, pero también los ciudadanos tienen claro hoy aquí, en Castilla y León, es que la externalización se hace con criterios de amiguismo, que no se tiene la seguridad de que la mejor empresa sea la que obtiene el concurso,

que no se hace con transparencia, y que, desde luego, no se planifica, ni se controla, ni se evalúa, que son, al fin y al cabo, lo principal que deberíamos hoy haber aprobado en esta Cámara.

El Plan de Listas de Espera es insuficiente, no es nada más que un Plan para algo concreto. No tiene nada que ver con lo que es la planificación de la externalización, ni siquiera puedo considerar que eso sea una externalización. Eso es un parche mediático que han puesto ustedes para no resolver nada: no tiene medidas estructurales, y, además de que le faltan las medidas estructurales, le diré que no está consiguiendo los objetivos, especialmente en aquellos hospitales de mayor complejidad.

O sea que no es... no es para que se sientan tan orgullosos, es más bien para que pongan la mano en el corazón, reflexionen y consigan mejorar un poquito lo que en este momento no es nada más que un pequeño desastre en esta Comunidad Autónoma. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, Señoría. Vamos a someter a votación la moción. (Por favor, cierren las puertas). ¿Votos... votos a favor de la moción? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y cuatro. A favor: treinta. En contra: cuarenta y tres. Una abstención. En consecuencia, queda rechazada la moción.

Ruego al señor Secretario proceda a dar lectura al siguiente punto del Orden del Día, sexto punto del Orden del Día.

EL SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): **"Proposición No de Ley, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a solicitud dirigida a la Confederación Hidrográfica del Duero, relativa a la realización de las obras necesarias para solucionar definitivamente los problemas de abastecimiento de poblaciones, avenidas, caudal ecológico y consolidación de regadíos a lo largo de los cursos de los ríos Eria y Duerna, con la ejecución de las presas de El Cobanallo y El Sardonal, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León"**.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Secretario. Para la presentación de la proposición no de ley por parte del Grupo Proponente, tiene la palabra don José Manuel Frade Nieto.

EL SEÑOR FRADE NIETO: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, el pasado verano ha sido, según las estadísticas, el más seco de los últimos años. Con la

construcción de presas y pantanos se pondría fin a la sangría de las necesarias aguas subterráneas y a la progresiva contaminación de los pozos. De este modo se facilitaría el abastecimiento de ciudades como La Bañeza, entre cuyos principales problemas está la carencia de agua para consumo humano.

En los últimos días del mes de septiembre tuvo lugar en el monte del Teleno el mayor incendio de la provincia de León durante el año dos mil cinco: ardieron algo más de cuatro mil hectáreas. Y los medios aéreos para apagar dicho incendio tuvieron que repostar agua en el pantano de Bárcena, en El Bierzo, por no tener lugares más próximos para repostar agua.

Es necesaria una reforestación en la zona de la Maragatería, la Valduerna y la Valdería, pero no solamente estas comarcas se beneficiarían, también se beneficiarían las comarcas de La Cabrera y comarcas de la zona de Benavente.

Con los aprovechamientos hídricos se podría culminar una importante reforestación, que a duras a penas se mantiene con las aguas de los pozos. Así se ayudaría a hacer de estas tierras lugares de ocio y disfrute de la naturaleza, pues no en vano la profundidad y calidad de sus suelos es idóneo para recuperar el nivel de arbolado existente en siglos anteriores.

El cinco de julio de dos mil uno se aprobó en el Congreso de los Diputados, mediante ley, el Plan Hidrológico Nacional, que se complementaba con una ley aprobada, en dicho Parlamento también, el treinta de diciembre de dos mil dos, que incluye un programa de inversiones, que van, dichas inversiones, desde el año dos mil uno al dos mil ocho, en el cual se describían varias actuaciones en la cuenca del Duero, entre otras la regulación y aprovechamiento de río Eria, presa de El Cobanallo, con un presupuesto de 36 millones de euros, y regulación y aprovechamiento del río Duerna, presa de El Sardonal, con un presupuesto de 30 millones de euros. Ambas presas tenían proyecto redactado, tenían consignación presupuestaria y, en el caso de El Cobanallo, la declaración de impacto ambiental redactada y adjudicada la dirección de obra. Solamente estas presas necesitan determinados ajustes por el transcurso del plazo, pero fundamentalmente necesitan el impulso político del Gobierno de la Nación, de la Confederación Hidrográfica del Duero.

Por todo ello, se formula la siguiente propuesta de resolución: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que solicite a la Confederación Hidrográfica del Duero que lleve a cabo las obras necesarias para solucionar de forma definitiva los problemas de abastecimientos de poblaciones, avenidas, caudal ecológico y consolidación de regadíos a lo largo del curso de los ríos Eria y Duerna, para lo cual es necesario ejecutar las presas de El Cobanallo y El Sardonal".

Señorías, esta propuesta nace desde la razón de la lógica y también desde el corazón de las personas que somos de aquellos territorios; territorios que con la construcción de estas obras se beneficiarían y se beneficiaría Castilla y León.

Señorías, no estamos pidiendo algo que no estuviera previsto; simplemente estamos exigiendo y pidiendo al Partido Socialista, que gobierna este país, que cumpla con las leyes, que cumpla con el Plan Hidrológico; Plan Hidrológico que solamente fue derogado en lo que afectaba al trasvase del Ebro a la Cuenca del Mediterráneo, fundamentalmente inversiones para las famosas desaladoras de la señora Ministra Narbona. Muchas gracias, Señorías.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias. A esta proposición no de ley ha sido presentada una enmienda por el Grupo Parlamentario Socialista. Para un turno de fijación de posiciones por el Grupo enmendante, tiene la palabra doña Inmaculada Larrauri.

LA SEÑORA LARRAURI RUEDA: Gracias, señora Presidenta. Buenos días, Señorías. Señor Frade, si yo sé que le encanta debatir conmigo, y por eso trae aquí una vez más, por segunda vez en esta Legislatura, la misma iniciativa en el intervalo de un año.

Y yo le digo: échele un poco más de imaginación, hombre, y presente algo un poco más variado. Mire, con la de problemas que tienen la ciudadanía de Castilla y León y de nuestra tierra, en cuya solución seguro que podemos encontrarnos y llegar a acuerdos, y, por supuesto, en este, si usted quiere, también.

Pero mire, yo le agradezco que traiga aquí esta iniciativa, que, por cierto, me sorprende que la Mesa no se la haya mandado a... a Comisión, cuando temas que afectan al conjunto de la Comunidad son vetadas para debatir en Pleno; pero, en fin, es así la imparcialidad de la Mesa, ¡qué le vamos a hacer!

Le agradezco que traiga esta iniciativa porque, mire, me da la oportunidad de preguntarle qué ha hecho la Junta de Castilla y León para impulsar la iniciativa anterior, que usted presentó en similares términos, con sus votos.

Y le agradezco también que la traiga aquí porque así tengo la ocasión de explicarle qué es lo que ha hecho, lo que sí ha hecho el Partido Socialista, frente a lo que no ha hecho la Junta de Castilla y León.

Y tengo que decirle que, básicamente, estamos de acuerdo en que es necesario y urgente dar solución a los cuatro problemas que ocasionan estos dos ríos, no solo en la provincia de León, también en la de Zamora, en

Benavente. Pero nosotros no somos tan inflexibles y obstinados como ustedes. Mire, porque, primero, la construcción de las presas en la cabecera de los ríos no es la solución definitiva a los problemas conocidos. Yo traigo aquí un mapa que le puedo explicar, y usted que va a ser capaz de verlo -este es mejor que el que le traje la otra... en la otra ocasión-, como aunque hagamos en la cabecera de los ríos dos embalses, el resto de los ríos y de los afluentes van a seguir rellenando y provocando avenidas justo en La Bañeza y en Benavente. Pues, si no, dígame qué hacemos con el río Peces, con el río Jamuz o con el río Huelgas, por decirle alguno de los que tenemos aquí.

Mire, es una cuestión de sentido común, porque es necesario llevar a cabo una serie de actuaciones integrales no solo en la cabecera de los ríos, sino a lo largo de los mismos, como puede ser limpieza y acondicionamiento del cauce y márgenes de los ríos, aprovechamiento de aguas subterráneas, surgentes, recarga de acuíferos, acondicionamiento y optimización de pozos, reforestación de riberas -como usted decía- y depuración integral de los ríos -que usted se olvida, señor Frade-. Porque, mire, estamos convencidos que hay que estudiar todas las posibles soluciones para escoger la mejor de todas ellas, en cuanto a calidad, para todo el territorio y su desarrollo futuro; es decir, la que dé una solución de forma definitiva a los problemas, a la vez que sea respetuosa con el medio ambiente, que usted, que es de aquella zona, sabe que supone, hoy por hoy, el patrimonio con el que cuenta la comarca.

Por todo ello, yo le planteo aquí esta enmienda, que está dividida en tres partes, y donde estamos de acuerdo en la primera parte con lo suyo, salvo en que la única solución sea la construcción de las dos presas.

Y, en segundo lugar, nosotros, además, planteamos que se hagan las obras que sean necesarias, las que resulten del estudio, fíjese lo que le digo. Pero, en segundo lugar, hablamos de que se realicen los trámites oportunos para disponer, en el presente año, de un estudio de alternativas que resuelvan esos problemas. Usted ya ha... puede comprobar que ya hay un plazo de finalización del estudio de alternativas y que, mientras tanto, la Confederación Hidrográfica del Duero, el Ministerio de Medio Ambiente, ya ha llevado a cabo diversas actuaciones extraordinarias en el cauce de los ríos: en Zamora, en Manganeses de la Polvorosa y Morales del Rey; y en León, en Castrocontrigo, Castrocalbón y zona de La Valduerna.

Y mire, para que vea que el dinero no es una excusa, que aquí no estamos hablando de ahorrar dinero ni llevárselo a otro sitio... eso de las desaladoras no se lo invente, no nos cuente más milongas. Por eso les traigo la tercera iniciativa. Decimos que el importe de esas obras sea exactamente el mismo que estaba previsto; no presupuestado, nunca estuvo contemplado, señor Frade,

nunca estuvo contemplado en los Presupuestos Generales del Estado.

Mire, le voy a decir una cosa: su planteamiento se está quedando antiguo, se lo dije la otra vez y se lo digo ahora. Y probablemente -créame- tenga yo más ganas que usted de conocer el resultado del estudio de alternativas, y le aseguro que vigilaré muy de cerca que los plazos que yo aquí le propongo y que le marco se cumplen, aunque usted no apoye mi enmienda. Yo sé que es difícil cambiar de criterio cuando a uno toda la vida le han contado lo mismo, pero, por favor, no me justifique la construcción de los embalses para apagar un incendio, porque de verdad es que es un argumento que se cae y que a mí, de verdad, me parece escandaloso ese argumento.

Mire, para resumir y para finalizar: se trata de hacer las cosas bien, de hacer las cosas con sentido común y de gastar de forma eficaz esos dineros. Usted hablaba antes de cumplir la ley, y yo le digo: que se cumpla la ley. Usted sabe que en el Plan Hidrológico, según la ley de dos mil cinco, en el apartado cinco determina que "Con carácter previo a la ejecución de obras de interés general, se elaborará un informe que justifique su viabilidad económica, técnica, social y ambiental, incluyendo un estudio específico sobre la recuperación de los costes". Y, por tanto, la solución que se derive del estudio de alternativas, además de adaptar el proyecto a las exigencias de lo que dispone la transposición de la Directiva Hábitat...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señora Larrauri, vaya concluyendo, por favor.

LA SEÑORA LARRAURI RUEDA: ... y de la Directiva Aves al ordenamiento jurídico español (termino ya, señora Vicepresidenta), y a lo que ha señalado, además, la propia Junta de Castilla y León para que no interfiera negativamente con la Red Natura 2000, habrá que incorporar el mencionado informe de habilidad... de viabilidad.

Por eso le digo que utilicemos el sentido común y que gastemos los dineros de la forma más eficaz.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias, señora Larrauri.

LA SEÑORA LARRAURI RUEDA: De verdad, considere mi enmienda, y le... Y, para finalizar ya, le dejo bien claro: no estamos en contra de los embalses, solo a favor de la mejor solución. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, don José Manuel Frade tiene la palabra.

EL SEÑOR FRADE NIETO: Muchas gracias, señora Presidenta. Señora Larrauri, yo, de verdad, pensaba que el Partido Socialista esta vez no iba a hablar de propuestas retrógradas, porque retrógrado es lo que hace el Partido Socialista. Es decir, en el siglo XIX no había ninguna presa, ningún pantano, allí, y ustedes lo que no quieren es hacer nada. El Partido Popular lo que quiere... *[murmillos]* ... son solucionar los problemas de ese territorio. Por lo tanto, no me hable de retrógrado.

No obstante, a mí lo que me... hoy me sorprende, y me sorprendía el día que debatíamos esto, es cuál era la propuesta: ¿el Partido Socialista de León o el Partido Socialista de Helena Caballero? Partido Socialista de León exigiendo -Congreso Provincial del Partido Socialista en León- que se construyeran las presas. Declaraciones de la señora Caballero -que luego le hablaré un poco más de ella-: "No son necesarias las presas". Por lo tanto, claro, no sé de quién me está hablando.

Pero fíjese, más, todavía. Partido Socialista de León, Secretario General del Partido Socialista en Castrocontrigo: "Vamos a movilizar a la población porque exigimos que se hagan las presas". Por eso estoy desconcertado, no sé si es el Partido Socialista que quiere las presas...

Pero todavía me sorprende más. Partido Socialista de Castrocontrigo: "Las propuestas de Helena Caballero son excesivamente caras". Digo: bueno, entonces ya no entiendo nada. Traducido al lenguaje de mi territorio, y como usted sabe soy de allí "estos tíos nos están mareando y lo que no quieren es hacer nada", y ese es el planteamiento del Partido Socialista. Ese es el planteamiento del Partido Socialista. Y déjeme que yo discrepe.

Pero, mire, se me encendió una bombilla cuando me dice un paisano de mi pueblo: ¿usted sabe que venía Zapatero por aquí a pescar? Dije: ¡coño, se hace el pantano! *[risas]*, se hace el pantano. Pero, claro, ¿cuál es la casualidad? Que ahora Zapatero se ha olvidado de los ríos de León y pesca en otras charcas; ese es el problema *[risas, aplausos, murmullos]*.

Mire, ¿por qué no votamos a favor de su propuesta? Porque, mire, la primera me recuerda... la primera propuesta, Castrovido, que creo que en esta Cámara es bastante sonada y conocida.

La segunda, porque solamente me habla del Eria; y el Duerna, ¿qué pasa con él? ¿Y por qué no se la aceptamos? Porque, además, ustedes dicen: "Antes de que finalice el presente año...". Bueno, ya haría Helena Caballero alargarlo hasta las próximas elecciones. Pero, bueno, pero, fíjese usted, el año pasado, el Secretario General del Partido Socialista en León decía: "Antes de que finalice el dos mil cinco, exigiremos el estudio". Ha terminado el dos mil cinco y el estudio no existe.

Y la tercera propuesta: "Que el importe no se gaste, que se gaste lo mismo". Pero, vamos a ver, ¿no me decía usted que no estaba presupuestado? Pero si... si vamos a gastar lo mismo, es decir, ¿qué pensaba, que nos íbamos a preocupar que si... el dinero se fuese a otro sitio? No.

Y mire, y lo último, ¿por qué nos preocupa esto? Mire, porque -como usted muy bien sabe- estamos a punto de terminar buenas épocas de bonanza económica, buenas épocas de ingresos de fondos de la Unión Europea, y como estas obras no están adjudicadas antes del treinta y uno de diciembre de este año, mucho nos tememos que no se puedan ejecutar. Esa es la preocupación de la gente de la zona y la preocupación de este Procurador.

Más cosas. Hoy en la prensa de León hablan... hablan que los regantes piden que se reestudie la posibilidad de construir la presa de Omaña, y ayer... antes de ayer, en la prensa de León, decía el Ayuntamiento de Astorga: "El Ayuntamiento no asegura que haya agua si continúa la sequía". Hombre, no fastidie usted a sus compañeros de partido, ni en Astorga ni en La Bañeza; apoyen esta propuesta.

Por lo tanto... [murmullos] ... señora Inmaculada, entiendo, o creo que entienda por qué le votamos en contra.

Pero, mire, el Partido Popular fue capaz aprobar una ley en la cual garantizaba el futuro del regadío y el futuro medioambiental de estos ríos, y el Partido Socialista lo ha paralizado. Fíjese más: en las directrices de... del Plan Hidrológico del Duero, aprobadas en el noventa y cinco, siendo presidente José María de la Guía y Presidente del Gobierno un tal Felipe González Márquez, la regulación complementaria en la cabeza del Órbigo para... [murmullos] ... suplementar los regadíos del páramo... [Murmullos].

Por lo tanto, le decía que, con un Gobierno del Partido Socialista, se aprueba un Plan Hidrológico del Duero para la regulación complementaria de la cabecera del Órbigo, para complementar los regadíos del Páramo, y usted ha visto en la prensa de León que el... el pantano de Barrios de Luna ya no va a dar agua, posiblemente, para los regadíos del Páramo. Eso es lo que le pedimos al Partido Socialista, que se preocupe que no tengamos problemas de riego, ni problemas en la población para abastecerles de agua.

Y, por último, la última sorpresa ya del Partido Socialista, yo no le voy a pedir la dimisión a Helena Caballero, de verdad. ¿Y sabe por qué? Porque es un acto voluntario y se lo pedí al Partido Socialista de León. Yo lo único que le voy a pedir a Helena Caballero es que siga al frente de

Confederación; pero a la Ministra de Medio Ambiente, que la cese, porque los habitantes de aquella zona y de Castilla y León queremos futuro y queremos poder tener agua y regar, y esta señora lo único que está es perjudicando el desarrollo de los territorios de Castilla y León. Muchas gracias. [Aplausos].

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias, Señorías. Sometemos a votación la proposición no de ley debatida. ¿Votos a favor? ¿En contra? ¿Abstenciones?

El resultado de la votación es el siguiente. Votos emitidos: setenta y uno. A favor: cuarenta y dos. En contra: ninguno. Y veintinueve abstenciones. En consecuencia, queda aprobada la proposición no de ley debatida.

Ruego a la señora Secretaria dé lectura al séptimo punto del Orden del Día.

LA SECRETARIA (SEÑORA RODRIGO ROJO): Séptimo punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley número 842, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a creación, por la Junta de Castilla y León, del Observatorio de la Inmigración de Castilla y León**".

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias. Para presentar la proposición no de ley, por el Grupo Proponente, tiene la palabra don José Moral.

EL SEÑOR MORAL JIMÉNEZ: Gracias, señora Presidenta. Compartiremos, Señorías, que en Castilla y León la inmigración aparece inevitablemente vinculada a la despoblación; fenómenos que se producen de forma inexorable y frecuente en nuestra Comunidad Autónoma.

Esa particularidad pone de relieve la importancia de la inmigración en la balanza demográfica, y anuncia el papel protagonista que está llamada a representar, como evidencia el último padrón municipal, que la perfila como la circunstancia que evita un balance demográfico negativo. Ciudadanía inmigrante que contribuye al crecimiento demográfico y económico de nuestra Comunidad y a su desarrollo cultural, y que se configura como factor clave para abordar la situación de envejecimiento de la población y el mantenimiento de la estructura demográfica, como así lo recogen las conclusiones de la Comisión de Lucha contra la Despoblación. Y como refleja el último reciente sondeo del CIS, la inmigración y la despoblación se sitúan entre los cuatro principales asuntos que preocupan y más interesan a la ciudadanía de Castilla y León.

Son numerosas las trabas que esta población encuentra para acceder a la vivienda, al empleo, la educación, la salud, la participación social y cultural; ámbitos en los que, de manera muy particular, se aprecian los problemas específicos que afronta la población inmigrante en su

proceso de incorporación a la sociedad en igualdad de condiciones.

El desamparo, el desconocimiento de las reglas del juego y de los derechos que les asisten sitúan, con carácter general, a estas personas en una posición extremadamente débil y vulnerable, y así se lo han hecho saber a la Junta, tras las oportunas recomendaciones, el Consejo Económico y Social y el Procurador del Común, instando a la Junta a dotarse de instrumentos y medios para el desarrollo de una política efectiva de inmigración.

Las respuestas que este fenómeno está recibiendo por parte de la Junta de Castilla y León no se corresponden con la aplicación del principio de solidaridad y con el necesario reconocimiento de sus derechos fundamentales. Las políticas de integración vienen demostrándose claramente insuficientes, caracterizándose por el anuncio de planes y actuaciones sin mayor intención que sus repercusiones mediáticas.

Actualmente, el censo de extranjeros con permiso de residencia en vigor se sitúa en torno a ochenta mil personas, superando el 3% de la población total, porcentaje que es mayor ya en trescientos treinta y ocho de nuestros municipios.

¿Y para qué el Observatorio? Uno de los principales... uno de los instrumentos principales básicos del que ya se han dotado la mayoría de las Comunidades Autónomas para el desarrollo adecuado de las políticas de inmigración son los observatorios permanentes de la inmigración, para impulsar y reforzar la capacidad de seguimiento y análisis del fenómeno, así como para profundizar en el conocimiento de sus características e implicaciones.

Saber cuál es la situación real de la inmigración debe ser el punto de partida a la hora de definir objetivos, planificar acciones y establecer los instrumentos necesarios para llevarlas a cabo. Esta necesidad fundamenta la propuesta de creación del Observatorio, en la que una vez más hoy insiste el Grupo Socialista.

Y permítanme que les recuerde que llevan ustedes seis años incumpliendo el convenio suscrito con el Ministerio de Trabajo, firmado por el entonces Consejero señor Fernández Carriedo y con don Juan Carlos Aparicio, Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, para la creación del Observatorio, para lo cual la Junta recibió el 50% de los 33.000.000 de pesetas establecidos en el convenio; hace de esto seis años.

El convenio señalaba como programa prioritario la creación del Observatorio como instrumento para la consecución de la integración social de los inmigrantes,

que debería implantarse de acuerdo con los criterios técnicos establecidos entre ambas Administraciones, debiendo la Junta dotar de estadísticas e informaciones a la realización de estudios e investigaciones específicos relativos a la situación de los trabajadores y sus familias en el ámbito de nuestra Comunidad.

El incumplimiento por parte de la Junta de los compromisos adquiridos para el impulso de las políticas de inmigración se ha convertido en una constante. Por eso hoy la propuesta de resolución de esta PNL que presentamos les ofrece una nueva oportunidad para cumplir con uno de ellos: la creación del Observatorio Permanente de la Inmigración, para estudiar en profundidad la realidad de las personas inmigrantes en la Comunidad Autónoma; conocer a fondo las necesidades, inquietudes y reivindicación de este colectivo de nuevos ciudadanos y ciudadanas de nuestra Comunidad; para proponer aquellas medidas legales de política socioeconómica que convenga adoptar para solucionar los problemas que afectan a los colectivos inmigrantes en la Región; y para reforzar, con las recomendaciones pertinentes, las estructuras existentes de gestión, participación y debate, así como para favorecer acciones de desarrollo de la sensibilización hacia esa ciudadanía y para prever brotes de incomprensión.

Esta es la propuesta de resolución: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a crear, de forma inmediata, el Observatorio Permanente de la Inmigración". Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias, señor Moral. Para un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Popular, don Juan Manuel... -perdón- don Juan Ramón Represa tiene la palabra.

EL SEÑOR REPRESA FERNÁNDEZ: Gracias, Vicepresidenta. Buenos días, Señorías. Mire, señor Moral, tras la conversación que usted y yo mantuvimos ayer por la tarde, pensé que en su primera intervención iba a modificar la propuesta de resolución y acotar ese término "inmediatez", y, según habíamos quedado, creo recordar se iba a extender a lo largo de dos mil seis, de todo este año. Entonces, dependiendo... dependiendo de esa acotación, así será el voto, favorable o no, del Grupo Parlamentario Popular.

Mire, la Junta de Castilla y León viene desarrollando... desde hace años, desde hace tiempo, desde hace dos años, desde dos mil cuatro, viene desarrollando un sistema de trabajo que está perfectamente planificado y está encaminado a abordar el impacto de la inmigración en nuestra Comunidad Autónoma. La Estrategia Regional de Inmigración marca el inicio de esa planificación, y en ese documento se diseñaban genéricamente las áreas y los objetivos de la Administración Autonómica para con el colectivo inmigrante.

Como consecuencia del desarrollo de la Estrategia Regional, y de común acuerdo, mediante consenso con los sectores, con los agentes económicos y sociales, se firma en Mesa de Diálogo Social el Plan Integral de Inmigración 2005-2009.

Estos dos documentos a los que me he referido -la Estrategia Regional y el... y el Plan Integral- recogen como objetivo fundamental la creación, la constitución del Observatorio Regional de la Inmigración de Castilla y León como centro receptor y transmisor de datos.

Ese plan, o ese sistema de trabajo, con actuaciones eficaces y con actuaciones útiles, y además considerando la necesidad de... de recabar todos los datos posibles en cuanto al... en lo que respecta al flujo migratorio dentro de la Comunidad, debe tener como respuesta el... la constitución del Observatorio. En eso creo que estamos totalmente de acuerdo.

Pero he de decirle que la información y la recogida de datos es de máxima importancia, y por ello merece un tratamiento adecuado. Y al respecto, se está trabajando muy seriamente, se están llevando a cabo múltiples trabajos, para la puesta en funcionamiento del Observatorio.

Mire, se ha tratado ya en la Comisión Interconsejerías para la Inmigración; también se ha tratado en el seno del Foro Regional para la Integración Social de los Inmigrantes, solicitando la colaboración de los vocales presentes. Es decir, se ha tratado en estos dos órganos que le estoy indicando. Y se ha puesto en funcionamiento el trabajo técnico, mediante el diseño de un sistema informático de recepción y de tratamiento de datos y de emisión de informes, que van a permitir obtener gran cantidad de datos, de una manera continua y de una manera exhaustiva, sobre la inmigración. Estas fichas informáticas que se están elaborando serán de utilidad para las distintas Consejerías que están implicadas en las áreas del Plan Integral de Inmigración.

Por otro lado, y porque así lo consideramos necesario, se mantienen conversaciones con las distintas... -perdón- con las distintas Administraciones, y en este caso me estoy refiriendo a la Administración del Estado, el mantener un continuo contacto con ellos para un intercambio de información sobre la inmigración. De igual manera, se hará también con la Administración Local, mediante la firma de convenios de colaboración, tomando como referencia el Convenio Marco de Colaboración de la Federación Regional de Municipios y Provincias, pendiente de firma.

Hay un sistema de control de datos, que se hace mediante informes de seguimiento, de las áreas del Plan Integral de Inmigración, con la constante y permanente colaboración del Observatorio de Empleo y el Sistema de Información Estadística.

Mire, Señoría, creo que todo esto que le he expuesto pone de manifiesto sobradamente que el control de datos sobre el colectivo inmigrante se está desarrollando, se está llevando a cabo, sin perjuicio, evidentemente, de una más formal constitución del Observatorio al que nos estamos refiriendo, que, como le digo, se hará a lo largo... se constituirá a lo largo de este año.

Vemos la buena intención en el Grupo Parlamentario Socialista, la relativa preocupación, porque creemos que la Junta de Castilla y León está dando los pasos precisos, está trabajando bien desde hace dos años y lo está encaminando de una... de una manera seria, se está por el buen camino y se están fijando las bases necesarias para el buen funcionamiento del Observatorio de la Inmigración.

Entendemos, Señoría, que prisas, las justas, y precipitación, desde luego, ninguna, aceptando -como le digo- que si introduce la... la variación o el acotamiento del término "inmediato" a "lo largo del dos mil seis", el... el Grupo Popular votará afirmativamente a su proposición no de ley y consecuente propuesta de resolución. Nada más y muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, don José Moral tiene la palabra.

EL SEÑOR MORAL JIMÉNEZ: Gracias, Presidenta. Señor Represa, hoy, que hablamos de inmigración, le recordaré que han sido ustedes... han situado ustedes a Castilla y León en el último lugar de la fila de las Comunidades Autónomas a la hora de dotarse de instrumentos para desarrollar políticas públicas y de inmigración. Usted mismo lo ha reconocido: que hace dos años han empezado con la Estrategia, etcétera.

Ese retraso, el que nos ha situado a la cola de las Comunidades Autónomas en la intervención en las políticas de inmigración. De hecho, lo pone de manifiesto el que hoy todavía estemos discutiendo aquí lo del Observatorio Permanente de la Inmigración, después de haberse, efectivamente, formado parte de las medidas previstas en la Estrategia, en el Plan, y, como le he dicho antes, en aquel convenio ya del año dos mil dos. Por tanto, me está reconociendo usted, efectivamente, que han empezado tarde, y, al final, me pide que prisas, las justas. La verdad es que si seguimos a este ritmo y no recuperamos el terreno perdido, usted compartirá que seguiremos a la cola. Y la inmigración es algo muy importante, estructuralmente muy importante, estratégicamente muy importante, en nuestra Comunidad.

Cronológicamente, ocupamos también el puesto catorce en dotarnos del Plan de Inmigración. Es decir, la última de las Comunidades en dotarse de un plan que superan el 3%, porque hay otras tres Comunidades que

no llegan al 2%; esas tienen menos instrumentos, y estaría más justificado.

Y se habrá dado usted cuenta de un detalle, porque ustedes han creado el Foro recientemente, otro instrumento necesario, imprescindible para los consensos y el diseño y planificación de las políticas de inmigración, pero no sé si se ha dado cuenta usted, o se han dado cuenta, de un detalle: que los foros se crean para, desde la más amplia participación de todas las instancias sociales, Administraciones Públicas, Grupos Políticos, elaborar el Plan de Inmigración, desde la sociedad organizada en ellos. Y aquí ha sido al revés: ha sido el Plan el que ha creado el Foro; es el único caso en todo el país. Cuando el foro es para crear y luego coordinar el plan, aquí creamos un plan que, a su vez, crea el foro, que es la instancia que debe crear el plan. Quiero decir que eso es algo sin precedentes, y pone de manifiesto que ustedes, a veces, andan un poco confuso en cómo avanzar en este terreno.

Y andamos instalados también en el reducido grupo de Comunidades Autónomas que carecen de ubicación técnico-administrativa dentro de la estructura ejecutiva de la Junta. Ni antes, en Familia e Igualdad de Oportunidades, ni ahora en Presidencia. Aunque conviene recordar que han creado hace ocho meses la Comisión Interconsejerías para coordinar el Plan de Inmigración...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señorías, guarden silencio, por favor. Ocupen sus escaños en silencio.

EL SEÑOR MORAL JIMÉNEZ: ... que se ha reunido una sola vez el día de su constitución para la foto, aunque conviene recordar... [*Murmullos*].

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señorías, guarden silencio, por favor. Ocupen sus escaños. Señor Jambrina. Gracias. Continúe, señor Procurador.

EL SEÑOR MORAL JIMÉNEZ: Gracias, señora Presidenta. Les contaba que andábamos instalados en el reducido grupo de Comunidades Autónomas que carecen de ubicación técnico-administrativa dentro de la estructura ejecutiva de la Junta, ni antes en Familia e Igualdad de Oportunidades, ni ahora en el área de Presidencia; estamos a la cola, también, en ese ámbito. Y conviene recordar que han creado -es verdad- hace ocho meses la Comisión Interconsejerías para coordinar el Plan de Inmigración, Comisión que se ha reunido solo una vez, el día de su constitución, y para la foto; ni siquiera se ha vuelto a reunir para aprobar el acta de su sesión constitutiva. Esa es la respuesta que el señor Mañueco, Presidente y Portavoz de esa Comisión Interconsejerías, nos ha dado en respuesta escrita a la petición de las actas de la Comisión. Hace ocho meses la constituyeron, se hicie-

ron la foto, y no han vuelto a reunirse. Claro, que eso, señor Consejero, lo podemos entender, porque si no están cumpliendo el Plan, ¿para qué van a reunirse, si no hay nada que coordinar salvo los impactos mediáticos, que, eso sí, son periódicos, y ustedes no faltan a la cita?

Situación de la inmigración que no se corresponde con lo manifiesto de la sesión de ayer por el señor Consejero de Presidencia, cuando afirmaba que éramos los primeros, los mejores y los más solidarios en no sé cuántas cosas, aunque para ser ecuanímenes, y teniendo en cuenta lo dado que son a pregonar que somos los primeros, los mejores y los más solidarios, le cuento que también son campeones en incumplir convenios: el del Observatorio, desde el año dos mil, hace seis años, y cuantos convenios han venido suscribiendo con el Estado para desarrollar políticas de inmigración. Líderes, también -se lo recuerdo-, en el uso de procedimientos excluyentes, como el mencionado Plan del que usted hace referencia, señor Represa, donde han excluido, mediante el truco, primero el Plan, y luego el Foro, a las fuerzas políticas, Corporaciones Locales, redes de solidaridad, la Universidad, asociaciones de inmigrantes y las Administraciones, en una materia -le recuerdo, señor Consejero- que requiere consenso, diálogo y la más amplia participación, cooperación y coordinación, todo eso que usted no hace, y de lo que presume siempre.

Ni es el primero tampoco usted, señor Mañueco, en acudir a la solicitud de comparecencia para informar del Plan, donde ha excluido a los Grupos Parlamentarios, y le llevamos ocho meses esperando para que nos lo cuente.

Pero, eso sí, hace un par de días publicó que se había cumplido el 30% del Plan del dos mil cinco. ¿Y el otro 70% del Plan, por qué no se ha cumplido? Se lo cuento yo. Pues no se ha cumplido, por ejemplo, porque el área de empleo del Plan está vacío, al haber finalizado el acuerdo para la integración social y laboral de la población inmigrante con Comisiones, UGT y CECALE, y no haberse suscrito ni renovado todavía, con lo que los sindicatos, las organizaciones sociales carecen de los recursos suficientes para cumplir con sus obligaciones en los acuerdos.

¿Y qué podemos decir del Foro de la Inmigración, recientemente creado? Señor Consejero, por decirlo en un lenguaje políticamente correcto, es todo Administración, todo funcional, del que han quedado excluidos las fuerzas políticas, los Alcaldes de las ciudades de mayor población y mayor presencia de inmigrantes, una parte de las asociaciones de inmigración, y otros actores sociales; es el foro de la exclusión, un modelo de foro, además, que parece hecho -no sé de quién lo han copiado-, por sus características, para una Comunidad Autónoma uniprovincial.

Y continuando -y voy acabando- con los liderazgos del Consejero en la materia...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señor Moral, vaya concluyendo, por favor. Tenía su tiempo, sí, pero le he contado más tiempo, le he contado el tiempo que se le ha interrumpido.

EL SEÑOR MORAL JIMÉNEZ: (Termino, señora Presidenta. Muchas gracias). Y continuando con los liderazgos del Consejero de la materia, ha liderado a las Comunidades Autónomas desde el Partido Popular en el Consejo Superior de Política de Inmigración mediante alegaciones de rechazo en el proceso de normalización -se lo recuerdo-, combatiéndolo públicamente, proceso que ha permitido regularizar en Castilla y León a más de diez mil personas, aumentando el número de cotizantes a la Seguridad Social.

Y termino con lo que más me preocupa. Oposición al proceso que realizaron, instrumentalizando partidariamente la Administración Regional, y, lo que es más rechazable, desde un discurso alarmista -y esto sí me duele-, desde el llamado "efecto llamada", que coloca un mensaje subliminal que estimula el crecimiento de las actitudes de rechazo, alentando la xenofobia y el racismo. No digo que lo pretendan, pero lo consiguen; el efecto llamada es una arenga simple y primaria que tiene efectos sociales negativos para la sociedad. Y le pido, por favor, que no repitan discurso porque hace mucho daño a la sociedad.

También conviene que agilice las transferencias de los recursos del nuevo fondo creado por el Gobierno del Estado a las Corporaciones Locales, y que impulse la interculturalidad.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señor Moral, muchas gracias.

EL SEÑOR MORAL JIMÉNEZ: Termino concretando la propuesta de resolución.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Lleva dos minutos... se ha pasado en el tiempo dos minutos...

EL SEÑOR MORAL JIMÉNEZ: Por tanto, aludiendo a la propuesta del señor Represa, claro que sí, creemos que cuanto antes avancemos, por eso modificamos la propuesta de resolución señalando que instamos a la Junta a que se constituya el foro... el Observatorio Permanente de la Inmigración en el presente año dos mil seis. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias, señor Moral. Vamos a someter a votación la proposición no de ley debatida. Entiendo,

señor Represa que ha admitido el señor Moral la corrección o la modificación de la propuesta de resolución. Señor Moral, ¿admitió la corrección? ¿Entiendo que se aprueba por asentimiento la proposición no de ley? Pues aprobada por asentimiento.

Ruego al señor Secretario dé lectura al octavo punto del Orden del Día.

EL SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Corresponde a otra **Proposición No de Ley, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a Auditorio y Palacio de Exposiciones y Congresos de Burgos, publicada en el BOE de esta Comunidad.**

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias. Para presentar la proposición de ley, tiene la palabra don Luis Domingo González Núñez. Señorías, guarden silencio, por favor.

EL SEÑOR GONZÁLEZ NÚÑEZ: Gracias, señora Presidenta. *[Murmullos]*.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señorías, guarden silencio. Si no, el orador no va a empezar. Gracias. Puede empezar, señor Luis Domingo.

EL SEÑOR GONZÁLEZ NÚÑEZ: Gracias, nuevamente, señora Presidenta. Buenos días, Señorías. Desde que en Atapuerca arrancaron las diversas actuaciones, fruto de la colaboración entre diversas Administraciones, los resultados han sido muy positivos, actuaciones que culminaron con la declaración de Atapuerca como Patrimonio de la Humanidad el año dos mil.

Y le cabe el orgullo al Grupo Popular de manifestar que la Junta siempre ha estado presente en todo lo que a Atapuerca le afecta, bien a través de iniciativas propias, o bien en convenios de colaboración con otras Administraciones.

Recuerdo que, desde el año dos mil, ha invertido en infraestructuras más de 5.000.000 de euros, en la adecuación de la trinchera para posibilitar excavaciones, en el edificio de recepción y casa del guarda, en el sendero peatonal, y casi 1.000.000 de euros en lo que son actividades de financiación e investigación en torno a esos yacimientos, amén de la instauración del servicio de visitas guiadas.

Mediante convenios con los Ayuntamientos de Atapuerca y de Ibeas se habilitó el aula arqueológica Emiliano Aguirre, se construyó el parque arqueológico en Atapuerca, y ya se ha licitado los proyectos de recepción de visitantes en sendas localidades.

El último espacio en incorporarse a este Proyecto ha sido todo el complejo que se asienta en el antiguo solar

de caballería. En ese complejo se asientan seis elementos o seis actuaciones. Bien, pues hemos de manifestar que en todas ellas participa la Junta de Castilla y León, cuatro las financia en su totalidad: el vaciado de lo que es el antiguo solar, la construcción del aparcamiento, el Museo de la Evolución Humana y la central de servicios inherente para todo el complejo, lo que conlleva una inversión de casi 70 millones de euros, y en otras dos actuaciones cofinancia con el Ministerio de Industria, el Centro Nacional, en un 50%, y con el Ayuntamiento de la capital, el Auditorio y Palacio de Congresos con un 40%, lo que deriva estas dos actuaciones en 36 millones de euros, que, globalmente, la Junta va a invertir en este complejo 106 millones de euros, casi 18.000 millones de pesetas; de lo cual se deriva un comportamiento y compromiso de la Junta y de su Presidente ejemplar para con los burgaleses.

Por eso, desde este Grupo manifestamos con orgullo que la Junta no le está fallando a la ciudad de Burgos, que se están acometiendo inversiones que muy pocos creían, que todo ello está ocurriendo siendo Presidente de la misma Juan Vicente Herrera, y que con este Gobierno Burgos está recibiendo las mayores inversiones de su historia. Y es bueno recordarlo para ser conscientes de ello.

Y con esta proposición no de ley, ¿qué perseguimos? Pretendemos que el Gobierno de España colabore, al menos, con uno de estos seis elementos:

Pretendemos que colabore en la financiación del Auditorio, pero no con cualquier cantidad, que cualquier cantidad bienvenida será, pero creemos que la cantidad debe ser proporcional al presupuesto con el que se va a licitar el auditorio, y en un porcentaje similar al que el Gobierno de España participa en otros auditorios. Y ahora es el momento. Sabe el Grupo Socialista que se ha formalizado un protocolo de colaboración entre Ayuntamiento y Junta, que se está elaborando el borrador del convenio, y, antes de que ese convenio pueda firmarse, sería justo que el Gobierno de España se incorporase al mismo.

Y decimos que sería de justicia por tres razones fundamentales, en las que creo que todos estaremos de acuerdo: primero, porque ha... y está participando el Gobierno de España en proyectos similares; segundo, porque el Partido Socialista lo anunció en su campaña electoral; y, tercero -lo que es más importante-, porque así viene recogido en el programa electoral con el que concurrió a los comicios electorales y que mereció la confianza de los españoles, página doscientos uno, cuando predica apoyar el Plan Estatal de elementos declarados Patrimonio de la Humanidad y apoyar las excavaciones y el desarrollo del Museo sobre la Evolución Humana.

Por lo tanto -termino, señora Presidenta-, esperamos el voto afirmativo del Grupo Socialista. Y si no lo hace en tal proporción, entenderemos desde este Grupo -y creo que en nombre de la sociedad- que el compromiso del Partido Socialista con Burgos será ficticio, que habrá incumplido su palabra, y que, por lo tanto, habrá perdido toda credibilidad. Gracias, señora Presidenta.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias. Para un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Socialista, don Fernando Benito tiene la palabra.

EL SEÑOR BENITO MUÑOZ: Gracias, Señoría. Gracias, Presidenta. Para fijar la posición del Grupo Parlamentario Socialista. Ya de entrada le voy a decir que va a ser que no, que no le vamos apoyar.

Mire, la proposición que ustedes han presentado es una proposición que tiene falta de rigor clarísimo: es oportunista, tiene falta de información y, además, es muy sesgada, absolutamente sesgada; incluso lo que ha leído, absolutamente sesgado.

Pero yo le voy a decir más: usted ha hecho un esfuerzo tremendo en salvar una proposición que presentó el diez de enero y que hay acontecimientos recientes que modifican parte de esa proposición, ha hecho un esfuerzo. Claro, ha arrancado de Atapuerca, hemos empezado a hablar de las excavaciones. Curiosamente -y permítame que le diga-, de toda la historia, ha quitado usted una parte importantísima de esa historia, que es toda la gestión que hizo el Ayuntamiento socialista en Burgos para configurar el programa del Museo de la Evolución. Es lo que se ha olvidado. Empezó en Atapuerca y saltó a lo que ha hecho Juan Vicente, que se conoce que están ustedes preparando las listas y ya le tocaba hacer ese tipo de intervención. Usted ha obviado todo lo que hizo el Gobierno socialista.

Pero vamos por partes. En primer lugar -si quiere un turno, luego lo puede pedir, por alusiones-, en primer lugar, ustedes han establecido una diferenciación de financiación, diversas fórmulas, a lo largo de estos dos o tres últimos años -se las voy a recordar-:

Convenio en el Ayuntamiento de Ávila. En el Ayuntamiento de Ávila, el diez de enero del dos mil cinco ustedes firman un convenio (por cierto -no está el señor Silván-, la competencia estatutaria está mal en el propio convenio; parece mentira, pero es así), y la Junta de Castilla y León financia el 60% del convenio del pabellón... de la construcción del pabellón de Ávila.

Primer convenio en Burgos. El primer convenio en Burgos, que nace el dos mil tres -tampoco está el señor Tomás Villanueva, ¡qué pena!-, firma un convenio con el Ayuntamiento socialista, y en ese momento se crean

las tres... los tres elementos del complejo de Caballería: el museo, el centro de investigación y el auditorio. De esos tres elementos, ustedes no admiten que sea un consorcio, pero -eso sí- la financiación es de la Junta. ¿Saben por qué? Porque es que en esa fecha gobernaba Aznar, y ustedes no reclamaron ni un solo duro, ni un solo duro, al Gobierno de entonces. Segundo convenio.

Tercer convenio -algunos que hemos aprobado en este Parlamento-. Un convenio para León, por ejemplo, 40/40/20.

Segunda fórmula en Burgos -que es la que vamos a hablar ahora-, esa es la contraria de Ávila: el 40% es la Junta y el 60% es el Ayuntamiento. O sea, ya les he dicho que en dos años, en dos años... tres años, han hecho cinco sistemas distintos de financiación de convenios de auditorio, cinco diferentes. Bien.

Y esas diversas fórmulas habría que compararlas, porque usted dice que no cumplimos con Burgos.

Vamos a ver, ¿qué ratio quiere usted que empleemos? Ayer ha habido un debate de financiación autonómica, y todo el mundo está de acuerdo que, fijando un porcentaje en la cesta de impuestos -como podía ser ahora-, hay... hay que hacer algún tipo de compensación. Y estamos... estamos discutiendo sobre fondos de nivelación, sobre fondos de compensación y sobre fondos de suficiencia. Aquí pasa lo mismo, por una razón -yo le hago una... una elemental operación matemática-: auditorio de Ávila, con la financiación del auditorio de Ávila sale 342 euros por habitante, que financia la Junta en Ávila; el de Burgos, 162; el de León, 105. Depende, porque fijar el 40% sobre proyectos que tienen un coste diferente nos lleva a esta arbitrariedad.

Y ustedes, además, han rechazado una enmienda que se presentó el día veintisiete de septiembre, en la cual nosotros decíamos que lo que tienen que hacer ustedes es un plan de construcción de auditorios en Castilla y León con una fecha: el dos mil once.

Es decir, diversidad de financiación, según les da la gana; diversidad de ratios, según les da la gana. Y después no quieren comprometerse a lo que es, encima, su competencia: Artículo 26 del Estatuto de Autonomía, que es competencia exclusiva de la Junta de Castilla y León la construcción de los auditorios; estamos en esa situación. Pero vamos a ceñirnos ahora a Burgos.

Mire, sencillamente, en primer lugar, yo les quiero felicitar. Y usted ha olvidado la falta de historia del Gobierno Socialista. Este Gobierno, que es vertebrador de la Comunidad y de la cohesión cultural de la Comunidad... podíamos estar toda la mañana con un estudio de lo que ustedes han estado diciendo: "Bienvenidos al

proyecto del Museo de la Evolución Humana" en la fase en la que están ahora, porque estuvieron durante muchos años con el auditorio diciendo lo contrario.

En segundo lugar -lo que le decía antes-: el dieciocho de febrero ocurre algo que usted no preveía en su proposición del diez de enero, y es que se firma un acuerdo, que le doy dos citas: "La negociación entre el Ayuntamiento y la Junta han dado sus frutos: la fórmula de pago del auditorio. Hemos dado con el mejor... la mejor fórmula". Palabras del Ayuntamiento de Burgos, Alcalde de Burgos. ¿Qué quiere, hacerle usted feliz a la fuerza? Porque parece que ya han encontrado la fórmula de financiación. No sé qué pretende usted.

Pero ¿cuál es la fórmula de financiación que dice el Alcalde de Burgos que es la mejor? Gical. Han descubierto que la Sociedad Gical les va a financiar durante seis años.

En definitiva, ¿cómo se financia el complejo? Mire, cumplimos el programa electoral, porque financiamos el 50% por el Ministerio de Educación del Centro de Investigaciones; financiamos con el Ministerio de Cultura y el Ministerio de Industria parte del Auditorio, que está abierto -y lo dice el Alcalde-; y, tercero, financiamos la parte correspondiente que corresponde al resto de los equipamientos a través del Instituto de Artes Escénicas. Usted lo sabe. Y esas cuantías, algunas de ellas, están abiertas.

Y yo le digo: siendo competencia exclusiva... por cierto, competencia exclusiva de la Junta, y ayuda exclusiva del Gobierno de Zapatero a la Junta de Castilla y León, y no a Cataluña ni a ninguna otra Comunidad, solo para Castilla y León, ¿eh? Habría que ver, si solo esto se hubiera hecho para Cataluña, lo que estuvieran ustedes diciendo ahora.

En definitiva, falta de rigor, falta... diferencia de financiación, absoluta arbitrariedad, han... han roto unilateralmente convenios en vigor. Y yo le digo una cosa: están abiertas las negociaciones, hay financiación, financiación que se está poniendo, y está subiendo, y que se está negociando.

Y solo le quiero decir una cosa: cuando un proyecto de esta envergadura, que es de todos, que es del futuro de Burgos, que es el futuro, en parte, de esta Comunidad Autónoma, en lo que es equipamientos culturales, y están en plena negociación, no actúen con soberbia y no sean absolutamente desagradecidos. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias, señor Benito. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, el señor González Núñez tiene la palabra.

EL SEÑOR GONZÁLEZ NÚÑEZ: Gracias, señora Presidenta. Mire, Señoría, la línea que separa una argumentación sublime de una grotesca y casi ridícula es finísima, y usted se ha deslizado por ella de modo peligroso, de modo atrevido y de modo irresponsable. Su defensa, su defensa, únicamente se basa en argumentos ideológicos y políticos, pero tanto la evidencia estadística, como de Boletín Oficial, como de obras, no sustentan sus tesis, y la evidencia empírica le desautoriza.

Mire, quiere que hagamos historia. Pues, de modo muy breve, cuando se inició esta Legislatura, ¿qué nos dejó un Gobierno Municipal Socialista en Burgos? Un proyecto sin acabar, ni un euro de financiación comprometida para 160 millones de euros y el Centro Nacional de Investigación inexistente.

¿Qué ha hecho el Partido Popular, Grupo Municipal de Burgos, y Junta de Castilla y León? Mire, el Gobierno de Herrera y el Gobierno de Aznar pactaron la financiación y creación del Centro Nacional de Investigación, que para nada se debe a ninguna gestión socialista. La Consejería de Cultura, ella, íntegramente, ha financiado con 17 millones de euros el vaciado y el aparcamiento subterráneo, gasto que sería imputable, proporcionalmente, al resto de edificios, y lo ha asumido íntegramente la Junta para no dilatar los plazos. La Consejería de Cultura asume íntegramente los más de 50 millones del Museo de la Evolución Humana. Y la Junta de Castilla y León financia el 40% del Auditorio. Le recuerdo: de 160 millones de euros, la Junta participa en casi un 70%, en un 67 concretamente, y, mientras tanto, ¿en qué colabora el Gobierno de España? Pues, mire, si sumamos los 3,6 millones de euros, en un 2%; comparamos el 67% con un 2%, que se convierte en un 6% si sumamos los siete millones y medio que ya comprometió el Gobierno de Aznar. Es decir, diez veces más la Junta de Castilla y León que el Gobierno de España.

Mire, Señoría, usted debiera documentar más sus afirmaciones, y tener la valentía, si no puede o no quiere hacerlo, de reconocer y de confesarlo, porque, si no, va a confundir a la gente; y reconocer con valentía que usted no está informando, sino que está opinando. Y me refiero a dos cuestiones: primera, cuando alude que en otras provincias colabora la Junta en mayor cantidad; o, en segundo lugar, cuando dice que la Junta es la responsable de la política cultural.

Mire, en cuanto a la primera, yo no cometeré la irresponsabilidad de enfrentar las inversiones que el Gobierno de la Comunidad Autónoma hace en las diversas provincias que la conforman, mire, ese ejercicio de deslealtad y desvertebrador se lo dejo a ustedes; pero sí que le digo con orgullo que acometer en un complejo de una inversión de 160 millones de euros, en cuatro años, asumir el 70% de ese coste, resiste cualquier reto y aguanta cualquier comparación.

Mire, lo que la Junta está ejecutando en Burgos...
[murmullos]

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor. Guarden silencio.

EL SEÑOR GONZÁLEZ NÚÑEZ: ... es, sencillamente, un hecho histórico, porque va a cambiar la historia de la ciudad y de la provincia.

Y, en segundo lugar, que seamos responsables de la política cultural no significa que debamos acometer cualquier gasto. Mire, que un padre y una madre sean responsables de la educación de sus hijos no significa que deban aceptar cualquier petición de gasto que pueda efectuar un hijo; que la Junta sea la responsable de la política de pesca de la Comunidad no significa que deba dar botas y una caña a cualquier pescador. Le digo que la Ley de Patrimonio Cultural del año dos mil dos dice que el primer responsable es el titular del inmueble. Sea más riguroso.

Y, en cualquier caso, cuando alude a la competencia cultural, yo le pregunto: en otras Comunidades Autónomas también serán competentes.

Y mire, usted ha aludido a Cataluña. Le recuerdo que actualmente el Gobierno Socialista, presidido por el señor Rodríguez Zapatero, participa en un 50% -atienda-, en un 50%, en los auditorios de Lérida y de Gerona. [Murmullos]. ¿Porque ese mismo trato no lo hace para con Burgos? [Aplausos].

(Termino, señor Presidente). Miren, Señorías, han vuelto a defraudar a los burgaleses, y ya son muchas veces. Aquí tengo el programa electoral para Burgos (en negro, por cierto). Mire usted, página diez, decían: "La creación de una variante que desvíe el tráfico de la ciudad en Miranda", suprimido; "Fórmulas tendentes a liberar la autopista", ampliado el plazo; "Autovía a través de Las Merindades"... [murmullos]

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

EL SEÑOR GONZÁLEZ NÚÑEZ: ... suspendida; "Presa de Castrovido"; veintidós en funcionamiento, cinco modificados, cuatro al alza, uno a la baja (Burgos). Mire, hagan lo que ustedes quieran.

No pedimos nada para la Junta, solicitamos que el Gobierno de su partido mantenga un trato justo, que aporte ese 40%, y que sumado con el 50% que aportan para el, únicamente sería el 20% lo que le pedimos, comparado con el 70 que aporta la Junta. Si no quieren eso, allá ustedes; pero, recuerde, un pueblo sabe disculpar los errores, pero se rebela contra las mentiras. Porque,

parafraseando a Nietzsche, mire, a los burgaleses no les va a preocupar... [murmullos]

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio.

EL SEÑOR GONZÁLEZ NÚÑEZ: ... que el Partido Socialista les haya mentido, porque saben que el Auditorio está garantizado; lo que les preocupa, que, de ahora en adelante, ya no podrán confiar en ustedes. Muchas gracias. [Aplausos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias. Silencio, Señorías. Sometemos a votación la proposición no de ley. ¿Votos a favor de la proposición no de ley? Gracias. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y cuatro. A favor: cuarenta y tres. En contra: cero. Abstenciones: treinta y una. En consecuencia, queda admitida la proposición no de ley. Gracias, Señorías.

Ruego al señor Secretario proceda a dar lectura al siguiente punto del Orden del Día, punto noveno.

EL SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Noveno punto del Orden del Día, corresponde a una **Proposición No de Ley, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a realizar durante el año dos mil seis los trámites oportunos con el Principado de Asturias para estudiar de forma conjunta la conexión de Asturias, Castilla y León y Portugal desde Oviedo hasta Braganza (Portugal), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes.**

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el Procurador don Antonio Losa. Silencio, por favor. Abandonen sus escaños en silencio, por favor. Silencio, por favor. Señor Losa, puede comenzar, si lo desea.

EL SEÑOR LOSA TORRES: Salga en silencio, hombre. [Risas]. Gracias, señor Presidente. Castilla y León, gracias al desgobierno del "Banco Azul", ha crecido de una forma desordenada y creando graves desequilibrios territoriales. Así, vemos como, saliendo del Objetivo Uno la Comunidad Autónoma, el oeste no ha sido capaz de sobrepasar el 75% de la renta media de los Quince, pero ha habido cuatro provincias que no han sobrepasado ese 75, que es el Oeste de la Comunidad.

Pero hay un oeste del oeste, que está en León, Zamora y Salamanca, que está en las comarcas de Lacia, que está en las comarcas de El Bierzo, en La Cabrera,

en Aliste, en Sanabria, un oeste del oeste que le hace, todavía, estar más deprimido que el resto de la Comunidad. Y es ahí donde hay que actuar de una forma preferente y de una forma fundamental en un aspecto de los muchos que se pueden acometer, y que son de las infraestructuras.

Asturias siempre estuvo interesada en unir su parte oriental con ese oeste del oeste; y así, el año pasado, se celebra un encuentro institucional entre el Presidente Herrera y el Presidente Areces, de Asturias, y acuerdan mejorar sus doce conexiones que existen, nueve de titularidad autonómica y tres de titularidad nacional; y una de ellas es, precisamente, la que unía... la que une Oviedo con La Espina, Cangas de Narcea, hasta llegar a Ponferrada.

El seis de febrero pasado, hace menos de un mes, el Consejero de Fomento, señor Silván -hoy aquí no presente-, le escribe al Consejero de Asturias de Infraestructuras y le dice literalmente: "Reitero el ofrecimiento de firmar un convenio de colaboración entre las Administraciones Regionales para realizar conjuntamente, como primer paso, un estudio de viabilidad de la nueva infraestructura para, si los resultados de dicho estudio confirman efectivamente la viabilidad de la actuación, instar al Ministerio de Fomento a su inclusión en la próxima revisión del Plan Estratégico de Infraestructuras y Transportes.

Estamos totalmente de acuerdo el Grupo Parlamentario Socialista con la manifestación realizada por el Consejero, por escrito, el seis de febrero al Consejero de Infraestructuras del Gobierno de Asturias, del Principado.

El Presidente del Gobierno recibe el trece de febrero, una semana más tarde, al Presidente Areces y acuerdan destinar 500 millones de euros del Fondo de Cohesión para realizar esta infraestructura entre Asturias y Ponferrada. El Consejero de Fomento, el último Pleno, aquí mismo, manifestó la intención de apoyar esta infraestructura mediante el estudio conjunto de viabilidad. [Murmullos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

EL SEÑOR LOSA TORRES: (Se ha perdido casi lo mejor, señor Consejero).

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Continúe.

EL SEÑOR LOSA TORRES: Un corredor vertical de comunicación directa entre Asturias, León, Zamora y Portugal permitiría que las comarcas del oeste del oeste, las más deprimidas, seguramente, de nuestra Comunidad -se las recuerdo, señor Silván, ahora que ha venido-

Laciana, El Bierzo, La Cabrera, Sanabria, Aliste, ese corredor que uniera esas comarcas para nosotros sería algo espectacular, pero no para Asturias, sino para estas Comarcas del interior de la Comunidad, el oeste del oeste, que le permitiría acceder a un mercado de un millón de habitantes por el norte, que es Asturias, y que la semana pasada el Presidente de la Diputación de León decía que era el primer mercado de León. Nos permitiría acceder a más de dos millones de habitantes por el oeste con... con Galicia. Y nos permitiría acceder a un mercado de once millones de habitantes, que es Portugal, por el sur. Estaríamos salvando de una forma certera la economía de estas comarcas que son objetivamente mucho más deprimidas que el resto de la Comunidad.

Es por ello que el Grupo Parlamentario Socialista, ateniéndose a los deseos del PSOE, pero también recogiendo sus compromisos, Consejero de Fomento, que usted ha hecho por escrito y en este Parlamento, es por lo que le insta a la Junta de Castilla y León a que durante el dos mil seis realice los oportunos trámites con el Principado de Asturias para estudiar de forma conjunta la conexión de Asturias, Castilla y León y Portugal, y, de esa manera, poder sacar a estas comarcas del estado en que se encuentran.

Estamos hablando del estudio de viabilidad, señor Consejero, a que usted hacía referencia en su carta del seis de febrero al Principado de Asturias. Y, desde luego, espero que sean ustedes consecuentes con sus manifestaciones expresamente realizadas y que voten favorablemente esta proposición no de ley que se presenta aquí hoy, en estas Cortes. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Losa. Para la fijación de posiciones, tiene la palabra, por parte del Grupo Parlamentario Mixto, don Joaquín Otero.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, hace un año, aproximadamente, nadie hablaba de esta infraestructura, ni dos, ni tres; de repente, empieza a correrse ríos de tinta con una infraestructura importante, novedosa, pero en la cual, en mucho tiempo, se han dicho muchas cosas y, en la mayor parte de los casos, desatinos -a mi juicio-, despropósitos.

Se ha hablado de quién la tiene que construir, de lo que va a ser, si vía verde, amarilla, azul, autovía, si pasa por espacios naturales, si no pasa por espacios naturales; en definitiva, yo intentaré, Señorías, modestamente, poner un poco de orden en todo esto.

Vamos a ver, el Plan Viaria del Partido Popular no contemplaba esta infraestructura, para el Partido Popular no existía este proyecto ni esta posibilidad. Llega el

Partido Socialista, hace el Plan Estratégico de Infraestructuras de Transporte, el PEIT, y tampoco existe esta infraestructura. Tampoco está en el PEIT la infraestructura, luego no era propósito del Gobierno de Zapatero ejecutar esta infraestructura.

A partir de esto, es decir, no figurando ni en los planes del Partido Popular ni en los planes del Partido Socialista, llega Zapatero a Rodiezmo y dice que va a comunicar por autovía -autovía, autovía, ¿eh?- la parte oriental de Asturias y León, El Bierzo... es decir, esta infraestructura; "autovía" dijo Zapatero en Rodiezmo. Y a partir de ahí, empezamos... -occidental, perdón- y a partir de ahí empezamos... empezamos a hablar de esta... de esta infraestructura. Y bien que hablemos, pero vamos a ver si hablamos con un poco de sensatez.

Por cierto, conocido el Plan Estratégico de Infraestructuras, la UPL, al ver que no estaba esa infraestructura, presentó alegaciones; alegaciones de las cuales no hemos tenido noticias, no sabemos si han llegado al Ministerio. Están presentadas en la Subdelegación del Gobierno -copia tenemos-; no nos han ni contestado, ni que sí ni que no, ni por qué sí ni por qué no. De tal manera que las alegaciones y el trabajo que hicimos para mejorar el Plan Estratégico de Infraestructuras del Transporte han servido para poco.

Pero, bueno, vamos a ver ahora qué ocurre con esa infraestructura, quién tiene que hacerla, quién tiene que pagarla. Pues es muy sencillo: alguien tendrá que echar un vistazo a la Constitución y a la Ley de Carreteras del Estado para saber quién tiene la competencia sobre esa infraestructura. La Constitución dice, Artículo 149.1.21 y 1.24: se atribuye al Estado la competencia exclusiva sobre el régimen general de comunicaciones y sobre las obras públicas de interés general cuya realización afecte a más de una Comunidad Autónoma. El Artículo 4 de la Ley de Carreteras, Ley 25/88, de veintinueve de julio, dice: "Son carreteras estatales las integradas en un itinerario de interés general o cuya función en el sistema de transporte afecte a más de una Comunidad Autónoma". Salvo que yo me equivoque, esta es una carretera de competencia exclusiva del Estado, luego tiene que ser el Gobierno de la Nación quien ejecute esta carretera, en última instancia.

Ahora bien, dejando esto claro, considerando que fue Zapatero el que la prometió, al que todos apoyamos en esa promesa -ahora hay que hacerla realidad-, y que además es competencia exclusiva del Estado, es verdad que la propia Ley de Carreteras establece alguna excepción. Y una excepción que establece la Ley de Carreteras es cuando hay un convenio entre Administraciones para cambiar la competencia o la titularidad. Dicho de otra manera: si hay convenio, lo que resulte del convenio; si no hay convenio, la tiene que ejecutar el Estado. Y ojalá que haya convenio.

Y aquí entramos en el fondo de esta proposición. ¿Puede haber un convenio entre las partes? Partes que son el Principado de Asturias, parte que es la Comunidad Autónoma de Castilla y León, parte que es la Administración Central –no nos olvidemos– y parte que es el Estado Portugués. Todas estas instituciones tienen algo que ver. Si entre las cuatro partes se llega a convenir cómo se va a cofinanciar aportando todos ellos dinero para esa infraestructura, bienvenido sea, lo damos por bueno, lo bendecimos y que se haga. Pero sí, por la circunstancia que sea, no hay posibilidad de llegar a un acuerdo, por las razones que sean, evidentemente, subsidiariamente, es el Estado el que tiene que ejecutar esta infraestructura, porque –insisto–, una vez terminada, sería de competencia exclusiva del Estado, salvo convenio.

¿Que ahora es el momento? Sí. ¿Que ahora tenemos fondos de cohesión? Sí. ¿Que ahora tenemos fondos, incluso, del Plan del Carbón? Sí. ¿Que después no vamos a tener ni unos ni otros? También. Por tanto, no dejemos pasar esta oportunidad. Y voy a centrarme y a fijar la posición de mi partido en relación con esta infraestructura.

Habla en su propuesta de resolución el Partido Socialista –y ya acabo, Presidente– de realizar durante el dos mil seis los trámites oportunos con el Principado de Asturias para estudiar de forma conjunta la conexión. No nos sirve la palabra conexión, es autovía lo que queremos. ¡Claro que es compatible la autovía con pasar por parques naturales!, no hay más que ir a Alemania, no hay más que ir a Suiza, no hay más que ir a Francia, no hay más que ir a cualquier país desarrollado para ver cómo las autovías son absolutamente compatibles con atravesar espacios naturales protegidos. No nos vale la vía verde. La vía verde lo que nos suena es que vamos a tener que circular por prados, porque no va a haber autovía; no nos vale la vía verde, solo nos vale una autovía.

Y en ese sentido, señor Losa, yo estaría dispuesto a apoyar, aunque es muy genérica y muy poco comprometida esta infraestructura, yo estaría dispuesto a apoyarla, pero dejando bien claro: no conexión, sino autovía. No nos vale cualquier tipo de infraestructura que no tenga la condición de autovía, desde Asturias hasta Portugal en todos sus trámites sin excepción. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Otero. Para un turno ahora, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el Procurador don José Antonio Velasco.

EL SEÑOR VELASCO FERNÁNDEZ: Gracias, señor Presidente. Señor Losa, me ha dado usted una tranquilidad *espalmosa*, y le doy las gracias, porque yo, como ciudadano del oeste del oeste de esta Comunidad Autónoma, voy a ser salvado gracias al fantasmagórico Plan del Oeste del Partido Socialista Obrero Español.

El compromiso del Partido Popular y del Gobierno de Castilla y León con la mejora y modernización de las conexiones con las Comunidades Autónomas próximas es permanente, y queda demostrado con hechos y con inversiones. Y ahí están las inversiones que este Gobierno ha hecho en las carreteras que comunica la Comunidad Autónoma de Castilla y León con Asturias, que, hasta la fecha, ha comprometido una inversión cercana a los 40 millones de euros.

Tengo que recordarle –como bien ha hecho el Portavoz del Grupo Mixto– que esta... esta infraestructura que hoy nos ocupa no fue incluida dentro del PEIT –ese catecismo del Partido Socialista en cuanto a infraestructuras–, no ha sido incluido; a pesar de las alegaciones que por parte del Partido Socialista y del Gobierno asturiano han hecho, no fue incluida. Y haciendo caso omiso de lo que acuerda en el Consejo de Ministros –el día quince, creo que fue de julio donde se aprobó el PEIT–, el Presidente de Gobierno, en ese afán de confundir lo... lo político como Secretario del Partido, con lo institucional, en la reunión aquella, en la campaña de Rodiezmo, que tuvo con los militantes –y que, lógicamente, estaría usted presente, señor Losa, en Rodiezmo–, el Presidente –como no pudo ser de otra manera– prometió una serie de cosas. Le voy a recordar dos de ellas, aunque una no venga aquí a cuento, pero para hacernos un poco cargo de los compromisos del señor Zapatero. Por un lado, dijo que en el plazo máximo de dos meses se firmaría el mejor Plan del Carbón que haya tenido este país. Eso fue a primeros de septiembre, estamos en marzo y no se ha firmado todavía el Plan del Carbón.

En segundo lugar, que se apoyaría por parte del Partido Socialista y que se llevaría a cabo esta conexión entre Asturias y El Bierzo en la provincia de León, a pesar de que hace un mes y medio ese mismo Presidente, que lo prometía allí como Secretario del Partido Socialista, no había aprobado dentro del PEIT las alegaciones que había hecho el Gobierno de Asturias y su Partido en Castilla y León; es decir, el Presidente del Gobierno nos promete una cosa, después de haber dicho lo contrario hace poco tiempo, como si el PEIT fuera algo que el Presidente del Gobierno pudiese cambiar cada mes y medio.

En cualquier caso, Señoría, la posición de la Junta de Castilla y León no puede ser otra que la de apoyar cualquier mejora de infraestructuras que se realice en territorio castellano y leonés, y ya ha mostrado su disposición a colaborar con este tipo de comunicación.

Aquí, en las Cortes, el Consejero de Fomento, en el Pleno que tuvo lugar en fechas recientes, ha comprometido la voluntad y el firme apoyo del Gobierno Regional de Castilla y León y de su Consejería para cofinanciar con el Principado el estudio de viabilidad de esta carretera. Y prueba de ello también es el buen entendimiento que por parte de la Junta, de los Directores Generales de

Carreteras, tanto de la Junta de Castilla y León como del Principado de Asturias, hay y ha existido en este tipo de acuerdos en colaborar en este asunto.

Recientemente, también por parte del Partido Socialista, su Secretario General hace pocos días, en Ponferrada, ha dicho que había que hacer esta extensión de esta infraestructura de Asturias hacia Portugal, hacia Braganza, pasando, lógicamente, por El Bierzo, por Zamora y llegar hasta Portugal. Con lo cual, ya no estamos hablando de una vía de comunicación de carácter suprarregional, sino que ya estamos poniendo en comunicación dos naciones y estamos hablando, por lo tanto, de una carretera de carácter supranacional.

Todo ello, tanto en un caso como en otro, la Junta de Castilla y León se ha comprometido ofreciendo colaboración y cofinanciación para realizar el estudio de viabilidad. Y el Consejero de Fomento ya el día seis de febrero se ha dirigido tanto al Ministerio de Fomento como al responsable de infraestructuras de la Comunidad vecina de Asturias, proponiéndole como primer paso colaborar las tres Administraciones, a través de la cofinanciación del estudio de viabilidad, y... para ver si de esta manera, si los resultados de este estudio confirman la viabilidad de esta actuación, pues, instar al Ministerio de Fomento para que en la próxima revisión del PEIT se incluya esta infraestructura. Por lo tanto, Señoría, por parte de la Consejería y el Consejero de Fomento y de la Junta de Castilla y León ya se están haciendo los deberes en este tema.

No obstante, señor Losa, el Grupo Popular va a apoyar esta proposición no de ley. La va a apoyar sencillamente porque es ratificar algo que estamos haciendo ya, algo que por parte de la Consejería de Fomento ya se está realizando, de comunicarse con la Junta y con el Gobierno de la Nación para llegar a acuerdos en este tipo de comunicaciones.

Pero también me gustaría conocer, por un lado, el compromiso real del Presidente de Gobierno sobre la cuestión, porque a pesar del apoyo dado, tanto en Rodiezmo como en la visita que últimamente hizo el Presidente del Gobierno del Principado a la Moncloa, pero, por otro lado, nos queda la duda de no haberlo aprobado cuando se estableció las alegaciones al PEIT. Por lo tanto, queremos también que se nos aclare esta contradicción.

Por otro lado, también queremos saber qué tipo de infraestructura estamos hablando. Ustedes siempre han estado hablando de una vía de alta capacidad y ahora nos están diciendo que, bueno, que va a ser una vía de alta capacidad en ciertas zonas, y otras será una carretera o una vía verde; por lo tanto, también es importante aclarar ese... ese tema.

Y, por otro lado, la financiación que va a tener. Lógicamente, lo que no podemos es compartir con el Partido Socialista que estén de acuerdo en que la parte que corresponde al Principado de Asturias se financie con fondos estatales; como bien aquí se ha dicho también por el Portavoz Joaquín Otero, de que es una carretera de interés general y que, por lo tanto, la financiación debe corresponder íntegramente al Estado.

Lo que está claro es que desde la Junta de Castilla y León se va a colaborar con el estudio de viabilidad, pero, sencillamente, lo que nosotros no vamos a permitir agravios comparativos con otras regiones de España, y que tiene que ser el Estado, lógicamente, el que financie toda esta infraestructura hasta nuestra vecina Portugal.

Y, por último, Señoría, esperemos que esta nueva promesa tenga mejor suerte que las realizadas por el Partido Socialista durante la campaña electoral de las elecciones generales, y también que tenga mejor suerte esta promesa que las anunciadas también en el famoso Plan del Oeste. Por lo tanto, Señoría, nuestro Grupo, a pesar de todo esto, vamos a votar de una manera favorable. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Velasco. Para un turno final que cierra el debate, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra, de nuevo, el Procurador don Antonio Losa.

EL SEÑOR LOSA TORRES: Gracias, señor Presidente. Llevo siete años en este Parlamento y creo que es la primera proposición no de ley que me aprueba el Partido Popular. *[Murmullos. Aplausos]*. Y yo creo que esto, claro, esto hay que celebrarlo, y me va... *[risas]* ... me obliga, me obliga a ser bueno con ustedes. *[Risitas]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor. Guarden silencio, por favor.

EL SEÑOR LOSA TORRES: Señorías, voy a tratar de dar contestación a tres aspectos que yo creo que son fundamentales, que más o menos han coincidido -con más o menos orden- el Portavoz de la UPL y el Portavoz del Partido Popular: primero, ¿por qué no está contenida en el PEIT?; segundo, ¿quién tiene... quién tendría que hacer esta infraestructura?; y, en tercer lugar, ¿cómo debería ser esta infraestructura?

En primer lugar, no está contemplada en el Plan Vial, porque estamos ante una carretera que es reivindicada muy recientemente, que no tiene las... que no se conocen las características ni se conoce su posible viabilidad. Es, precisamente, es, precisamente, el estudio de viabilidad lo que el Consejero de Fomento -aquí presente- es lo que está dispuesto a cofinanciar con el Principado de Astu-

rias, y él en su manifestación dice: "Para que, si es fiable, se incluya en el PEIT". Y nosotros, señor Consejero, señor Silván, lo apoyamos firmemente, y apoyamos que esa infraestructura tenga que incluirse en el PEIT, y si tiene que ser objeto de convenio, que lo sea; pero, desde luego, la financiación no eludimos que pueda ser protagonista el Estado, no lo eludimos, este Grupo, y aquí lo deja escrito en el Diario de Sesiones.

Pero, mire usted, hay que hacer una consideración de quién debería hacer esa carretera. Escuchen un momento, por favor. Esta carretera, en el tramo... en todo su tramo, considerando hasta la unión con la 122, si es que tuviera que seguir ese... ese diseño, recorre actualmente, los tramos que están construidos, carreteras autonómicas. Señor Otero, la AS-15 y la AS-213, de Asturias, que son dos posibilidades que podría tener esa carretera desde La Espina-Cangas de Narcea, y podía recoger la AS-15 o la AS-213, dos carreteras autonómicas que se une, una de ellas, con la comarcal 631 de León. Y es que las carreteras autonómicas traspasan los límites de las Comunidades Autónomas e incluso los límites de los países. Y vemos como en Zamora y en Salamanca las carreteras de titularidad autonómica se continúan con carreteras de Portugal. Y... y la competencia de mejorar esas carreteras le corresponde a los titulares de esas... de esas infraestructuras, y no por el hecho de que arreglemos una... una carretera autonómica de Zamora y una carretera... que enlaza con una carretera autonómica de Portugal tiene que ser necesariamente el Estado el que afronte la mejora de esa infraestructura.

Como ve, estoy rebatiendo de que tiene que ser obligatorio del Estado realizar esa infraestructura, sin eludir...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

EL SEÑOR LOSA TORRES: ... que lo vaya a hacer.

En relación con cómo debe ser, dicen ustedes: "Autovía, porque ese es el compromiso". Mire usted, el compromiso inicial, y que desde aquí tampoco eludimos, puede ser que sea autovía, pero... pero hay que considerar una serie de particularidades; y no quiero que eso se interprete como una huida o un... o una posición que nos hace ir hacia atrás, en absoluto.

Mire usted, estamos hablando, en la parte de León -que es la que usted conoce mejor, como yo-, en la parte de León tenemos el Espacio Natural Protegido -por la Junta de Castilla y León, por este Parlamento; todavía no está declarado, pero sí...- de Los Ancares, el Parque Natural de Los Ancares, un espacio protegido, sin declarar todavía, de primer orden; tenemos una ZEPA y tenemos un LIC, dos espacios naturales protegidos por la Unión Europea. Y decir... decir, de entrada, que una infraestruc-

tura que pase por un espacio natural protegido, por una Zona de Especial Protección para las Aves y por un Lugar de Importancia Comunitaria, que tiene que ser una autovía es una verdadera barbaridad, que va en contra de lo que decía el Consejero Fernández Carriedo en el Foro Soria XXI, hace menos de quince días, donde decía que las infraestructuras -míreme, señor Consejero- tienen que ser compatibles con el medio ambiente... [murmullas] ... y nosotros luchamos por que esa infraestructura sea compatible con el medio ambiente. Y si permite realizar una autovía, que se haga, pero si el estudio, que va a estar codirigido por esta Comunidad Autónoma, sin la intervención del Estado, dice que es viable una autovía pasando por el Espacio Natural de Ancares, que lo sea, sí, que lo sea, sí, pero siempre y cuando el estudio de viabilidad lo determine.

Eso es, precisamente, lo que nosotros pretendemos, que haya un estudio de viabilidad, que lo dirija y lo inspeccione la Junta de Castilla y León, como le corresponde, porque firmará el convenio. Y es a partir de ese momento lo que garantizará que lo que aquí se está hoy diciendo se cumpla en todos sus estrictos términos por todas las Administraciones competentes. Muchas gracias. [Aplausos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Losa. Procedemos a la votación de la proposición no de ley. (Por favor, cierren las puertas). ¿Entiendo que se aprueba por asentimiento? Queda aprobada por asentimiento. Muchas gracias, Señorías.

Señorías, habiéndose retirado del Orden del Día por parte del Grupo Parlamentario Mixto el décimo punto del Orden del Día, ruego al señor Secretario proceda a dar lectura al undécimo punto del Orden del Día.

EL SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Muchas gracias, señor Presidente. Corresponde al **"Debate de Totalidad del Proyecto de Ley de Creación del Instituto de la Juventud de Castilla y León"**.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias. Para la presentación, por parte de la Junta de Castilla y León, tiene la palabra la Consejera de Familia.

LA CONSEJERA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES (SEÑORA VALDEÓN SANTIAGO): Buenos días, señor Presidente. Señorías...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor. Guarden silencio.

LA CONSEJERA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES (SEÑORA VALDEÓN SANTIAGO): ... permítanme... permítanme...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Guarden silencio, por favor.

LA CONSEJERA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES (SEÑORA VALDEÓN SANTIAGO): ... permítanme, en primer lugar, además de saludar a los miembros de esta Cámara, saludar y agradecer a los jóvenes que hoy quieren compartir con nosotros este día y que nos acompañan en la tribuna de invitados.

La Comunidad de Castilla y León tiene competencia exclusiva en materia de promoción y atención a la juventud. En el ejercicio de dicha competencia, las políticas de juventud han evolucionado mucho en los últimos años, adaptándose a la realidad de unos jóvenes que también han cambiado. Esa evolución de las políticas de juventud cumple en estos momentos un hito importante con la tramitación de este Proyecto de Ley de Creación del Instituto de la Juventud de Castilla y León. Podemos decir que es el tercer gran paso en la más reciente evolución de nuestras políticas de juventud.

El primer salto cualitativo lo dimos con la aprobación de la Ley de Juventud de Castilla y León en el verano del año dos mil dos; una ley integral que constituye todo un referente para otras Comunidades Autónomas de España.

El segundo gran paso fue la planificación: el II Plan General de Juventud, aprobado en septiembre del año dos mil cuatro, es un plan integral, transversal y ambicioso, con doscientas cincuenta y una medidas, cuya ejecución ha sido estimada hace solo unos días, en la Comisión de Seguimiento, en un 83%, y con un claro objetivo de emancipación juvenil a través de medidas de empleo y apoyo a la vivienda.

Y el tercer gran paso, Señorías, era el organizativo, un paso que comenzó a darse con la reestructuración de Consejerías y la atribución de la competencia en materia de juventud al departamento de Familia e Igualdad de Oportunidades.

Y en estos años ha quedado patente que la adscripción de una... de una Consejería a otra no es neutra. Las políticas de juventud se han impregnado de un valor de presente y de futuro, que es la solidaridad, introduciendo campañas contra el racismo, la intolerancia, el alcohol y otras drogas; dando prioridad a proyectos sensibles con la igualdad de oportunidades y la integración; otorgando especiales ventajas para los jóvenes hijos de familias con necesidades específicas; avanzando en la integración de los jóvenes inmigrantes y en la incorporación de jóvenes con discapacidad a las instalaciones y actividades juveniles.

Podemos hablar de un giro social en las políticas de juventud, una senda de la que estoy segura que hay que seguir trabajando y avanzando en el futuro.

Pues bien, Señorías, consolidado el primer paso, que era el marco normativo, afianzado el segundo paso, que era el marco de planificación y de la transversalidad, producido ese cambio de adscripción, que está suponiendo ese giro social, este es el momento de culminar la evolución de estas políticas a través de la Ley de Creación del Instituto de la Juventud.

Y me gustaría destacar que este proyecto ha tenido especialmente en cuenta un principio básico en nuestra política social, tal y como nosotros la entendemos, que es la participación: la participación de los jóvenes a través del Consejo de la Juventud como órgano especialmente cualificado para canalizar la voz de los jóvenes en todas las políticas que les afectan; participación de las Corporaciones Locales por medio de la Comisión de Juventud, y participación de los agentes sociales, a través de las organizaciones sindicales y empresariales más representativas de Castilla y León.

Estamos, por tanto, ante un texto eminentemente participativo y en el que han sido tenidas en cuenta todas las observaciones formuladas y del que se han aceptado el 75% de las mismas, por lo que cuenta ya de partida con un elevado grado de consenso.

Señor Presidente, Señorías, con esta Ley, el Instituto de la Juventud de Castilla y León tendrá la forma jurídica de organismo autónomo. Es la forma jurídica más adecuada para el ejercicio de las potestades que exige el cumplimiento de sus fines, la más idónea para acoger a un personal integrado en su totalidad por empleados públicos y la mejor para que su gestión presupuestaria y de control de gastos esté sometida al régimen público y de transparencia.

Con esta opción por el Derecho Administrativo, que es el Derecho de la igualdad, pretendemos hacer realidad los principios de eficacia, eficiencia, racionalización, economía de medios y responsabilidad en la gestión. Y de lo que se trata es, en definitiva, de conseguir la gestión ágil y dinámica que exigen las políticas de juventud; una gestión participativa y eficaz, y con un adecuado control de todas las actividades, instalaciones y servicios prestados a los jóvenes.

Entre los fines por los que ha de trabajar el Instituto de la Juventud, me gustaría destacar, Señorías, la promoción de los valores democráticos y de la participación, la igualdad de oportunidades y la no discriminación, y, en definitiva, la promoción y defensa de los derechos de todos los jóvenes. Entre ellos, tendría un lugar destacado el derecho al acceso al empleo y a la vivienda. Contribuir a apoyar a los jóvenes en su emancipación será, pues, uno de los objetivos claves de este Instituto.

Pero este organismo ha de servir también para mejorar la calidad de los servicios prestados a los jóvenes,

para incidir en la mejora de su salud y calidad de vida y para impulsar muy especialmente el desarrollo de la juventud en el extenso mundo rural de Castilla y León.

Y en cuanto a las competencias del Instituto, Señorías, me gustaría destacar dos notas esenciales: la transversalidad y la participación.

Respecto a la primera, servirá para impulsar y realizar el seguimiento de la política de juventud en todos los ámbitos de la Administración Regional, sin perjuicio de las competencias de otras Consejerías, y en constante colaboración con ellas.

Y por lo que se refiere a la participación, el Instituto impulsará las relaciones con otras Administraciones y entidades públicas y privadas, con las asociaciones juveniles, con los consejos de la juventud y con los correspondientes colectivos dependientes de las organizaciones sindicales y empresariales más representativas.

Por eso mismo, también, me parece digno de mención la inclusión en el Consejo de Administración del Instituto de representantes externos a la próxima... a la propia Administración; en concreto, de representantes del Consejo de la Juventud, de las Corporaciones Locales y de los agentes sociales más representativos, en una concepción inédita, por su amplitud, hasta ahora, en el Derecho Comparado español.

Señor Presidente, Señorías, con esta Ley, nuestras políticas de juventud ganarán, fundamentalmente, en dos cosas: en participación, tanto de los jóvenes, como de las Corporaciones Locales, como de los agentes sociales; y en eficacia y en eficiencia, consiguiendo una gestión ágil y dinámica, adaptada a las exigencias actuales de los jóvenes de Castilla y León. Por todo ello, con pleno control y carácter público, al tratarse de un organismo autónomo sujeto al Derecho Administrativo, servido por empleados públicos, y con todos los controles de legalidad y presupuestarios propios de la Administración Pública.

No quiero finalizar esta intervención sin tener una mención especial para la actual estructura administrativa de la Dirección General de Juventud, una mención que quiere ser de agradecimiento a todas las personas que trabajan en ella, impulsando día a día las acciones dirigidas a los jóvenes. Porque ellas, además, van a garantizar la continuidad en el ejercicio de estas competencias en el futuro Instituto de la Juventud, iniciando ya hoy los nuevos y ambiciosos proyectos de integración social y de modernización que caracterizan la labor del Instituto.

Y quiero también volver a recordar que los protagonistas de todos estos proyectos serán los propios jóvenes... seréis los propios jóvenes, que vais a contar con un nuevo instrumento, además de la Ley de Juven-

tud y además del Plan General. Va a ser... debe de ser una ley de todos, y un Instituto de la Juventud del que todos, no solo los jóvenes -estos que nos demostráis hoy con vuestra presencia que queréis ser partícipes de vuestras decisiones-, sino también una ley para todos, para que los niños y las niñas de hoy, que serán jóvenes en el futuro, puedan sentirse orgullosos. El debate, Señorías, está en sus manos. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SAN-TIAGO): Muchas gracias, señora Consejera. Debate y votación de la Enmienda a la Totalidad presentada por el Grupo Parlamentario Socialista proponiendo un texto alternativo al Proyecto de Ley de Creación del Instituto de la Juventud de Castilla y León. Para defender esta Enmienda a la Totalidad, tiene un turno a favor, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, la Procuradora doña Ana Sánchez.

LA SEÑORA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ: Gracias, Presidente. Y al igual que la Consejera, quiero dar la bienvenida a los jóvenes que hoy han decidido acompañarnos en este Parlamento, y les invito a que lo hagan mucho más a menudo. Quiero agradecer también la presencia del Director General de Juventud en este debate. Yo no tengo la suerte con otros Directores Generales, que no me regalan su presencia. Por tanto, vaya por delante mi agradecimiento de su asistencia a este debate.

En cuanto a las palabras de la Consejera, qué bonitas palabras, señora Consejera, por eso no entraré a valorarlas, porque, como decía la canción, "*Parole, parole, parole*", que nada tienen que ver con la realidad que viven nuestros jóvenes.

Y, a continuación, desglosaré los motivos que han llevado al Grupo Socialista a presentar una enmienda a la totalidad al Proyecto de Ley de Creación del Instituto de la Juventud; eso sí, a diferencia de otras oposiciones, acompañada de un texto alternativo, renegando, por principios, que la oposición del "no por el todo".

El texto que la Consejera hoy nos presenta es, probablemente, el final de una andadura de absoluta falta de compromiso con nuestra juventud. Y haré memoria: ya en mil novecientos ochenta y cuatro, el zamorano Demetrio Madrid creaba la Agencia de Servicios a la Juventud; en el ochenta y siete, José María Aznar, en sus diez primeras medidas, y avalando ese compromiso con la juventud, decidía suprimirla; veinte años de paralización que seguimos pagando los jóvenes que aún tenemos la suerte de permanecer en esta Comunidad, que no somos todos.

La creación del Instituto de la Juventud de Castilla y León es -como todos saben- una iniciativa socialista. En la Legislatura anterior, mi compañero José María Crespo presentaba una proposición no de ley que se veía

votada en contra por el Partido Popular; eso sí, meses después la incluían en su programa electoral. Pero es que decía el Portavoz del Partido Popular en aquella ocasión, literalmente: "Yo soy escéptico en cuanto a su planteamiento y en cuanto a su necesidad". Meses después -como en casi todo, llegan tarde, pero llegan- lo incorporan a su programa electoral. ¡Qué no les veremos hacer, Señorías, con otros asuntos de actualidad a los dirigentes del Partido Popular!

Bien. Tres años después de la Legislatura, a pesar de que el conocidísimo Juan Vicente Herrera le daba prioridad, por fin hoy debatimos el Proyecto de Ley del Instituto de la Juventud, que -insisto- es una propuesta socialista, porque siempre creímos en la necesidad de la creación de un Instituto de la Juventud como órgano eficaz para el desarrollo de las políticas de juventud, autónomo, y donde se establecieran y regularan los mecanismos de participación real y efectiva de los jóvenes en esta Comunidad. [*Murmulllos*].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

LA SEÑORA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ: Los socialistas siempre reivindicamos una apuesta decidida por los jóvenes y el futuro de nuestra tierra, y, desde aquel ochenta y siete, la reposición de un órgano participativo que coordine las políticas juveniles. Sin embargo, el desinterés que hoy vuelven a evidenciar los Parlamentarios populares siempre impidió la existencia del mismo.

Estuvimos dispuestos desde el primer día a colaborar de una forma absolutamente positiva en la tramitación de este Proyecto de Ley, confiando en que, ya que nos copiaban -sí, nos copiaban a los socialistas; ya que estos días se les ha llenado la boca de hablar de copias y plagios-, nos copiaban -dan ustedes lecciones de plagio y de copias-, nos copiaban el Proyecto de Ley, la propuesta esperábamos que la hicieran de una manera sensata. Su histórica falta de compromiso se evidencia en un texto en el que, a la postre, se demuestra que nunca les interesó y que no se creyeron; una propuesta y un texto mal enfocado, hueco, y que, sorprendentemente, no da participación a sus protagonistas. No establecen en su articulado ni un solo artículo que establezca cauces de participación real, activa, al margen, eso sí, de Consejos de Administración, y experiencias varias hay en esta Comunidad del funcionamiento operativo y dinámico de los Consejos de Administración: tres veces en doce años se reúnen órganos similares como este en el organigrama de la Junta de Castilla y León.

Presentan un texto que no se creen, trasladándolo al organigrama de la actual Dirección General de Juventud y cambiándole el nombre; una vez más, haciendo propaganda. Desesperan a los jóvenes de esta Comunidad con su propaganda, señores del Partido Popular.

Claramente, un texto no hecho por jóvenes, ¿o sí es hecho por los jóvenes del Partido Popular?, ¿o acaso lo han hecho los funcionarios? Espero que el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular nos lo aclare en esta tribuna, que es donde tienen ustedes que hacer las cosas.

Lo mejor del texto, lo mejor del texto, Señorías, son las sugerencias que, gracias a Dios, han hecho terceros: el CES, el Consejo de la Juventud, los sindicatos. Menos mal que les preguntaron, solo hubiera faltado que encima no les preguntaran.

No tienen ustedes ni imaginación ni ideas, y no las tienen porque no conocen a los jóvenes de nuestra Comunidad, ni su realidad. Y en lugar de aprovechar la ocasión, presentan un texto completamente descafeinado, presentando lo que podría ser el esqueleto, pero nunca un instituto de la juventud con entidad propia.

Es por esto que presentamos una enmienda a la totalidad, eso sí, acompañada -como decía- de un texto alternativo que no busca nada más que sumar, nunca restar; un texto que no suprime ni un solo párrafo de ese esqueleto de texto que presenta la Junta de Castilla y León, que lo complementa, que lo enriquece, que no hace ni más ni menos que dotarle de lo que ustedes no le han dotado: de contenido; que crea un verdadero órgano de participación juvenil, eso sí, sin todos los mecanismos de la Junta al servicio de nuestro Grupo Parlamentario; elaborado por jóvenes. Y para ello es necesario -tal y como proponemos- al frente del mismo que no esté el Consejero o Consejera de turno que en ese momento esté... en ese momento estén adscritas sus competencias de juventud, sino que lo lidere el Presidente de la Junta de Castilla y León. ¿O no era un problema la despoblación en esta Comunidad? Ahí sí que cometieron ustedes erratas y errores tipográficos hablando de la lucha contra la despoblación.

Les invitamos e invitamos al Presidente de la Junta a que se ponga al frente, que lidere por una vez algo, que deje de ser el Presidente de un Gobierno de Oposición y se ponga a gobernar, que gobierne para los más de cinco mil jóvenes que cada año abandonan nuestra Comunidad, que lidere algo. [*Aplausos*].

Un Instituto de la Juventud que consideramos -y citaba la señora Consejera el carácter de transversalidad- que se crea en la transversalidad; y no conviertan la transversalidad en una trampa para la dispersión. Y si es verdad que se creen ustedes la política de juventud de forma transversal, que esté... que esté integrado en la Consejería de Presidencia y no en la que tenga atribuidas las competencias de juventud.

Les decía que, como órgano de participación, el texto en su Artículo 4, define los órganos directores; solo incluye el Consejo de Administración, es el único foro

donde podrán expresarse; que a estas alturas –como les decía– ya sabemos cómo funcionan estos órganos. Y encima obvian en este Consejo de Administración a las Universidades; como aquí no da clase el profesor Aznar, quizá no tengan nada que decir en materia de juventud. *[Murmullos]*. Obvian... –sí, Señorías, sí, sí; vayan ustedes a sus clases, que aprenden mucho, a la vista de los acontecimientos–, y, además, obvian, obvian las recomendaciones del CES, obvian al Consejo Escolar y a otros.

¿Es que acaso no tienen nada que decir? ¿A qué tienen miedo, señores del Partido Popular? ¿Por qué no quieren establecer foros de opinión? ¿Quizá por oír... por no oír la verdadera opinión de sus jóvenes? Ya les pasó en la pantomima de Congreso de la Juventud que montaron en Salamanca, donde finalmente se les volvió en contra, y los jóvenes de esta Comunidad apoyaron las políticas sociales del Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero. *[Aplausos]*.

Y mientras el Instituto de la Juventud de España, creado por el Gobierno Socialista, le da una participación a los representantes juveniles de en torno al 40%, nos plantean un texto donde solo aparecen representados en un 16%. ¿Por qué? ¿A qué temen?, ¿a no oír solo la opinión de sus jóvenes acólitos? ¡Qué peligro, qué peligro, qué peligro!

Nosotros entendemos que deben crear un órgano autónomo, que dependa de la Junta, no que se subordine. Si lo único que hacen es cambiarle el nombre a la Dirección General de Juventud, que pierde toda la filosofía el Instituto de la Juventud.

Creemos los socialistas, a pesar de que les cueste oírlo... *[Murmullos]*. ¡Cuánto rabian, cuánto rabian...!

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

LA SEÑORA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ: Vamos bien, vamos bien. Creemos que, para dotarle de efectividad y operatividad, debiera contar con una comisión permanente de lo que ustedes llaman Consejo de Administración, que sirva de filtro al mismo.

Pero, al margen de entrar a valorar artículo por artículo, al margen de ver cómo pasan por alto la realidad europea, ignorando las recomendaciones del CES, lo más absolutamente desconcertante es que no crean ni un solo foro original, novedoso, donde dar cabida a la participación real; no proponen cauces de participación real, y se les llena la boca hablando de participación juvenil. Pues nosotros sí, Señorías, proponemos –como han tenido ocasiones de... de estudiar los laboriosos y trabajadores Parlamentarios populares– dos foros: un foro, el Observatorio de la Juventud, que estudie y analice la realidad europea, que pueda establecer esta-

dísticas sobre el conocimiento de nuestros jóvenes, hecho por los propios jóvenes; y un foro joven no institucionalizado, que nos lleve a plantear congresos copresentados... que nos lleve... *[murmullos]*

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor. Guarden silencio.

LA SEÑORA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ: En fin, la juventud se rebela. *[Risas. Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Continúe, continúe.

LA SEÑORA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ: Pero, ante estas propuestas cargadas de sentido común, cargadas de sentido común, Señorías, ¿qué nos han avanzado los populares en los medios de comunicación estos días, qué argumentos de altura política, de enjundia, se les han ocurrido para defender el texto de su Instituto de la Juventud? No se ilusionen, Señorías: en su línea, no se les ha ocurrido nada, ni un solo argumento para defender su propuesta de ley.

¿Qué ripios... qué ripios nos dedican, nos seguirán dedicando Sus Señorías a la propuesta en positivo, que suma y no resta, de los socialistas? Y, ¿cómo no?, en esa línea apocalíptica del Partido Popular, a la que nos tienen muy acostumbrados, más parecida a las profecías de Nostradamus –que, por cierto, no daban una–, nos dicen que es un error gravísimo, califican un error gravísimo, el mayor argumento que tienen, y es decir que hay una errata que alude a la Comunidad de Aragón.

Eso sí, les recordaba antes –y les insisto–, cuando hablaban de lucha contra la despoblación permanente en esta Cámara, cometían la errata tipográfica y verbal de hablar de la "Comisión de la Lucha por la Despoblación". Esa es la política que hacen con los jóvenes de esta Comunidad: despoblar. Pero los socialistas no cometimos jamás la poca altura política de argumentar conforme a erratas políticas. *[Murmullos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor. Guarden silencio.

LA SEÑORA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ: Y asumo, insisto... sí, Señorías, lo bueno que tienen en la Comunidad de Aragón lo quiero para mi Comunidad Autónoma, lo bueno que hay en Valencia lo quiero para la mía, lo bueno que hay en Madrid lo quiero para mi Comunidad Autónoma. ¿A qué Comunidad Autónoma no le copia absolutamente nadie nada porque no son referente de nada, Señorías, y menos en políticas de juventud? *[Aplausos]*. ¡Qué obsesión con Aragón, qué obsesión con Aragón! Les veo recogiendo firmas en contra de los aragoneses, al igual que... que entre los catalanes.

Les animo, además, les animo desde aquí a que copien algo, a que copien algo de otras Comunidades Autónomas donde verdaderamente... [*murmullos*]

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

LA SEÑORA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ: ... se hacen políticas eficaces en materia de juventud. Tan preocupados que están por otras Comunidades Autónomas, y a esta nos la castigan con la originalidad de una propuesta de ley raquíca, que no es un "cortapega", no -en lenguaje juvenil-, es un "cortacorta"; es un "cortacorta" de quienes copiaron, y mal, la propuesta socialista.

Otro argumento de altura con el que nos han sorprendido estos días los Parlamentarios populares es que fomentamos el consumo de drogas. Yo en ese momento pensé... me llevé un sofoco, me llevé un sofoco, y pensé: pero... yo no sé si en esta Comunidad se consumen drogas, pero, desde luego, hay dirigentes... [*murmullos*]

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

LA SEÑORA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ: ... que, a la hora de hacer declaraciones, deliran, deliran, deliran, si piensan que desde el Grupo Socialista se puede hacer algo semejante. ¡Qué poca altura en los argumentos! ¡Qué bochorno! ¡Qué bochorno! [*Aplausos*]. Luego me tranquilicé, luego me tranquilicé porque recordé que Aznar decía que el Estatuto de Cataluña promovía la poligamia, y, en fin, todavía no es una bacanal Cataluña, afortunadamente. ¿A quién se le ocurriría y en qué estado estaría para hacer una propuesta de tan poca credibilidad, de tan poca altura y de tan poco sentido común?

Dicen: "La indignación de los populares..." -textualmente en los periódicos este fin de semana-, y se indignan por una errata, de las que cometen tan a menudo; y, desde luego, desde el Grupo Socialista no caeremos en semejante error; se indignan... -y hay que ver, ¿eh?, lo indignados que están con la política *light* que hacen sus jóvenes, hay que ver lo que les indignó- dicen: "Esto es indigno, porque no conocen el organigrama autonómico", porque queremos que lo lidere el Presidente de la Junta. Bueno, es que es el colmo. Hay que no conocer la normativa. Y, además, si tanto les preocupa y creen que la normativa no se ajusta a la propuesta, para eso estamos aquí; la cambiamos, Señorías, y que lo lidere el Presidente de la Junta, que, insisto, así haría algo.

Otro de los argumentos de peso, al margen de meras erratas de transcripción, es el poco trabajo de los socialistas, Señorías. [*Risas*]. Teniendo en cuenta los porcentajes de laboriosidad incuantificable de los Parlamentarios populares... todos sabemos lo trabajadores que son y las

numerosas iniciativas que presentan cada día -nos abruma, a mí me tienen abrumadísima-; es lógico que piensen que hemos trabajado poco. Pero bien, pero bien... Sí, las propuestas socialistas, Vicepresidenta. Pero es que gobiernan ustedes, gobiernan ustedes. Es matemática pura. [*Murmullos*].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor. Silencio.

LA SEÑORA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ: El texto que se debate y el texto que se aplicará será el texto institucional de la Junta de Castilla y León, no el texto que, manda narices... -con perdón de la expresión, y perdón de la Consejera de Cultura, que tiende a corregirme en estas cosas- manda narices, que los jóvenes de las Juventudes Socialistas, en colaboración con el Grupo Parlamentario, frente a todo el organigrama de la Dirección General de Juventud, les hagan un texto bastante mejor que el vuestro, incluido el "cortapega"; el "cortapega" frente al "cortacorta". Gobiernan ustedes.

Y, además, además, caeríamos en tratar de hacer algo de lo que ustedes son expertos, porque también decían... [*Murmullos*]. (Se alborotan, se alborotan). Presidente, le ruego que no me usted el tiempo.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor. Guarden silencio.

LA SEÑORA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ: Le años, De la Hoz. Vuelva, porque vaya panoramita que tenemos.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Continúe, señora Sánchez. Silencio, por favor. Guarden silencio.

LA SEÑORA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ: Espero que no recorte el tiempo, Presidente. (Gracias, guapo). [*Murmullos. Leves aplausos*]. Gobiernan ustedes, como les decía.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

LA SEÑORA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ: Decían ustedes que hacemos una política de hechos consumados porque les presentamos el texto al Consejo de la Juventud a posteriori, como no puede ser de otra manera, porque jamás caeremos en el error de hacer algo de lo que ustedes son expertos, de algo que siempre han hecho, y es tratar de intervenir y manipular los Consejos de la Juventud en su política del "todo vale". Pues no, Señorías, no les vamos a instrumentalizar; solamente y únicamente les pedimos, no el apoyo a nuestro texto, sino que hagan el papel que les corresponde, y es que sean mediadores entre ambos Grupos Parlamentarios para que entre todos sea-

mos capaces de consensuar un texto que beneficie intemporalmente a los jóvenes de nuestra Comunidad. Que, por cierto, por cierto, el Consejo de la Juventud –al que aluden por todas partes– sí ha confesado –evidentemente, y como no puede ser de otra manera– que han trabajado en el texto de la Junta. Es que gobierna la Junta de Castilla y León, Señorías, no el Partido Socialista, a pesar de que ustedes estén perdiendo un poco el norte. Y han confesado abiertamente igual que, al margen de trabajar en ese texto... –Consejo de la Juventud del que, por cierto, forman parte las Juventudes Socialistas–, al margen de eso, Señorías, al margen de eso, comentan que francamente las enmiendas del Partido Socialista mejoran...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señora Sánchez, por favor, vaya terminando. Tiene otro turno a continuación, ¿eh?

LA SEÑORA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ: ... su texto. (Sí, señor Presidente. Debido a las intervenciones, me he demorado un poquito pero finalizo inmediatamente). Para finalizar, y que no pase como con la Ley de Juventud que citaba la Consejera, ¿pionera de qué?, ¿pionera de qué?, ¿de no financiación, de no ejecución? Durante el año dos mil cinco, la Comisión de Juventud no se ha reunido ni una sola vez. ¿No le han preguntado a los Ayuntamiento qué opinión le merece el Instituto de la Juventud? ¿Qué le legitimidad pide... con qué legitimidad piden luego al Gobierno de la Nación que consulte a las Comunidades Autónomas si no le preguntan a los Ayuntamientos? ¿Y la labor de inspección? Ni una sola. ¿A qué se debe? ¿A que sus Administraciones que gobiernan no cumplen con la Ley de Juventud? ¿Qué están, lavándole la cara a sus compañeros de partido, Señorías? ¿No está incurriendo la Junta en la irresponsabilidad de no cumplir sus funciones? Ni una sola Diputación cumple, la mayoría de los Ayuntamientos, tampoco. (Y finalizo, Señorías). Por mucho que se empeñen en decir que la Ley de Juventud es pionera y referente, carece de efectividad.

Finalizo. Sigán utilizando partidistamente la propaganda de las leyes que titulan y no dotan de contenido, y este año cinco mil jóvenes más...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias.

LA SEÑORA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ: ... no estarán con nosotros. Abandone los discursos estériles de confrontación basados en absurdos y pónganse a trabajar ya.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señora Sánchez. *[Aplausos]*. Muchas gracias. Silencio, por favor. Para un turno de contra, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don José Manuel Miano.

EL SEÑOR MIANO MARINO: Gracias, señor Presidente. Señorías. Bien, no sé por dónde empezar... *[Murmullos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

EL SEÑOR MIANO MARINO: No sé si empezar por el Proyecto de Ley que trae la Consejería, la Junta de Castilla y León hoy aquí, o por la enmienda que ha presentado el Grupo Parlamentario Socialista. Vamos a empezar, por lo tanto, por lo importante y por lo que de verdad interesa: el Proyecto de Ley que ha presentado la Junta de Castilla y León ante estas Cortes. *[Murmullos]*.

Es un Proyecto de Ley, Señorías, que viene a cumplir algo que para nosotros es causa de fe, y que es el cumplimiento de nuestros compromisos electorales; y este, sé que les duele, sé que les duele, pero que nosotros cumplimos nuestros compromisos electorales; y este era uno de esos compromisos electorales. Pero es que, además...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

EL SEÑOR MIANO MARINO: ... no vengo a subir a esta Tribuna en nombre del Grupo Parlamentario Socialista a defender un proyecto de ley de la Junta de Castilla y León, no; vengo a defender un proyecto de ley de los jóvenes de Castilla y León, no de la Junta de Castilla y León. Un proyecto de ley...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

EL SEÑOR MIANO MARINO: ... un proyecto de ley –aunque en esta Tribuna se diga lo contrario– que ha contado con la participación en su elaboración del Consejo de la Juventud; un proyecto de ley que ha contado en su elaboración con las Corporaciones Locales a través de la Comisión de Juventud; un proyecto de ley que ha contado con la participación de los agentes sociales, de la UGT, Comisiones Obreras, CSIF, organizaciones empresariales, etcétera, etcétera, etcétera, etcétera. ¿Cuántos han participado en la elaboración de su enmienda de la totalidad, Señorías? *[Murmullos]*. ¿Cuántos? *[Aplausos]*.

Pero, miren Sus Señorías, miren Sus Señorías...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

EL SEÑOR MIANO MARINO: ... miren Sus Señorías, y hablando de las ganas de trabajar de unos y de otros, ¿saben Sus Señorías desde hace cuánto el Grupo Parlamentario Socialista, las Juventudes Socialistas también, tenían conocimiento del borrador del Proyecto

de Ley de... de Creación del Instituto de la Juventud? Desde hace más de trece meses... desde hace más de trece meses. ¿Y qué nos plantean hoy aquí en su enmienda? Absolutamente nada, nada en relación con ese borrador que se les facilitó hace trece meses. ¿En qué han trabajado en estos últimos trece meses? En nada, en bajar del ordenador por Internet el Proyecto de Ley, o la Ley, de Creación del Instituto de la Juventud de Aragón, mal pegarlo... -porque eso ni... ni siquiera se puede llamar un corta y pega- mal pegarlo, y ni siquiera corregir las erratas que en él vienen reflejadas. Ni siquiera eso. ¿Quién trabaja en estas Cortes, Señorías? ¿El Grupo Parlamentario Popular o el Grupo Parlamentario Socialista? [Aplausos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor. Guarden silencio.

EL SEÑOR MIANO MARINO: Pero peor todavía... pero peor todavía: nos encontramos que en la enmienda... en la enmienda a la totalidad no aparece más que después, en algún artículo determinado, la ley base sobre la cual se rige las políticas de juventud en Castilla y León. En los antecedentes de esa enmienda son tan sectarios, que aparecen leyes de los años ochenta, pero no aparece en ningún caso la ley base sobre la cual se basan las políticas de juventud en Castilla y León, que es la Ley de Juventud de Castilla y León del año dos mil... dos mil dos.

No servirá para nada, pero fue aprobada por la mayoría de este Parlamento, que...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor. Silencio.

EL SEÑOR MIANO MARINO: ... representa a la mayoría de los ciudadanos. Me parece muy bien que para ustedes no sirva para nada. Y cuando se debatió... -dicen que fueron pioneros en esto- cuando se debatió en el año dos mil dos la Ley de Juventud en esta Cámara, al Grupo Socialista no se le ocurrió otra cosa que, en lugar de presentar un texto alternativo a la Ley de Juventud, pasó olímpicamente de la Ley de Juventud y se dedicó a pedir ya un organismo de gestión como es el Instituto de la Juventud. Se miente desde esta Tribuna cuando se dice que nosotros nos opusimos a la creación del Instituto de la Juventud; se miente en esta Tribuna, porque está recogido en los Diarios de Sesiones, y aquí hay un compañero mío que participó en ese debate.

Se dijo que tendríamos que empezar por lo primero, que era la ley básica que debía de ordenar las políticas de juventud, y que el siguiente paso debería de ser la creación de los órganos de gestión en políticas de juventud. Y el primer paso se dio, y se dio, y es y fue la aprobación por parte de esta Cámara de la Ley de Juventud. Y hoy traemos aquí el Proyecto de Ley de

Creación del Instituto de la Juventud, como también anunciamos en su momento, como anunciamos en el año dos mil tres en nuestro programa electoral, y como viene anunciando el Presidente de la Junta de Castilla y León desde el año dos mil tres. ¿De qué nos sorprende? ¿De qué son pioneros ustedes? De nada, de nada. Serán pioneros del corta y pega, del corta y pega, Señorías. [Murmulllos].

Pero, claro, cuando se habla de participación, el papel lo aguanta todo. No ha participado nadie, no ha colaborado nadie en la elaboración de este proyecto. Después se dice que sí, pero que no. El CES, el CES lo dice claramente, porque es que este proyecto de ley que se trae a esta Cámara, este anteproyecto de ley, sí ha pasado los informes del CES; y en los informes del CES se... se valora positivamente el que hayan participado todos los colectivos juveniles de esta Comunidad, o aquellas organizaciones que tienen algo que decir a los jóvenes en esta Comunidad. ¿Usted cree que la enmienda a la totalidad que usted ha presentado aquí pasaría ni siquiera la criba del CES? No pasaría ni del primer folio el CES, se lo devolverían inmediatamente, Señoría.

Pero, mire, hablando de Europa, porque también hablamos de Europa. Recientemente, la Comisión Europea ha remitido una carta a la Junta de Castilla y León, en concreto, el Director de Juventud, Deporte y Relaciones con los Ciudadanos de la Comisión Europea... Sí, como hay algún Procurador que le gusta estar atento a los nombres, le diré: Pierre Mairesse. [Risas, aplausos, murmullos]. Bien, pues esta carta, Señorías... pues esta carta, Señorías, viene a manifestar lo siguiente: valoramos positivamente el establecimiento de un Instituto de Juventud cuyo papel es de impulsar la política de juventud en su Comunidad Autónoma. Los fines del Instituto me parecen recoger las prioridades definidas por la Unión Europea en el marco de cooperación europea en el ámbito de la juventud. El enfoque particular dado a la participación de los jóvenes a la vida social, política, económica y cultural me parece oportuno.

Señorías, vuelvan a Europa, no se marchen de Europa, que es lo que ustedes han hecho. [Murmulllos. Aplausos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor. Continúe señor... Silencio, por favor. Continúe, señor Miano.

EL SEÑOR MIANO MARINO: Tengo aquí en mis manos, Señorías, la Ley... la Ley de Creación del Instituto de Aragón, y tengo en mis manos la enmienda a la totalidad que ha presentado el Grupo Socialista. Señorías, es lo mismo, es lo mismo, con la diferencia siguiente, con la diferencia siguiente: en la elaboración de este Proyecto de Ley o de esta Ley del Instituto... de Creación del Instituto de la Juventud de Aragón, estoy convencido que

participaron Consejo de la Juventud de la Aragón, organizaciones empresariales, agentes sociales, etcétera, etcétera; e incluso tendrían en cuenta estudios sobre el ámbito juvenil en Aragón. Ustedes, para su... para la elaboración de su texto alternativo, ¿con quién han contado?, ¿qué estudios de la juventud de Castilla y León han tenido en cuenta para su elaboración?, ¿con qué colectivos de Castilla y León han hablado ustedes, aparte de consigo mismos, para su presentación y para su elaboración? [*Murmullos*].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

EL SEÑOR MIANO MARINO: Pero mejor aún, no se puede ir al trágala, Señoría, con los jóvenes de Castilla y León no se puede ir al trágala, no se puede venir a estas Cortes, plantear un texto alternativo, registrarlo en estas Cortes y después hacer el recorrido con las asociaciones juveniles o con los colectivos juveniles a presentarles un proyecto, una enmienda a la totalidad que ya da por hechos consumados. ¿Qué aportaciones pueden hacer los jóvenes de Castilla y León a su texto? ¡Ninguna, Señorías, ninguna! [*Murmullos*].

Pero han tenido ustedes suficiente tiempo como para poder haberse estudiado el Proyecto de Ley de la Junta de Castilla y León -trece meses, ni más ni menos-, se lo podían haber estudiado, podían haber... haber presentado una enmienda a la totalidad basado en ese texto o basado en la realidad de los jóvenes de Castilla y León, si quieren, contando con los colectivos de Castilla y León, los juveniles y los no juveniles, pero contando con todos. Pero no pueden plantear al... al colectivo joven de esta Comunidad un trágala... un trágala, como ustedes lo plantean en su iniciativa.

Pero les digo aún más, usted... [*murmullos*]

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

EL SEÑOR MIANO MARINO: ... se confunden consigo mismos...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Guarden silencio.

EL SEÑOR MIANO MARINO: ... porque nos vienen a manifestar durante... en esta tribuna... nos vienen a manifestar en esta tribuna que la Ley de Juventud aprobada en el año dos mil dos era una ley mala -lo he oído aquí, en esta tribuna-, era un bodrio de ley. ¡Qué casualidad!, ustedes copian a Aragón para traer aquí un proyecto de creación del Instituto de la Juventud, copian a Aragón, y, sin embargo, ¿no se han dado cuenta que es que Aragón, posteriormente, ha copiado la Ley de Juventud de Castilla y León? [*Aplausos. Murmullos*].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

EL SEÑOR MIANO MARINO: Qué triste... qué triste tener que debatir en esta Cámara textos... textos que no representan el sentir de los jóvenes de Castilla y León. Los jóvenes de Castilla y León son los verdaderos protagonistas de este proyecto de ley, no los Grupos Parlamentarios, los jóvenes de esta Comunidad.

Más del 75% de las aportaciones de dichos colectivos han sido asumidas en este proyecto de ley, Señorías, más del 75%. Pero ya... [*murmullos*]... pero... no, no, Señorías...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

EL SEÑOR MIANO MARINO: ... pero ya, lo que clama al cielo -y con esto voy finalizando, Señorías-...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Miano.

EL SEÑOR MIANO MARINO: ... lo que va clamando al cielo es venir a justificar ante esta Cámara lo injustificable. Se viene a justificar ante esta Cámara -y como si fueran errores tipográficos o de bulto- que, en un texto importante para esta Cámara y para el debate de esta Cámara, presentado por el Grupo Socialista, se hable y se diga que la planificación, desarrollo, dirección y coordinación, junto con las Consejerías competentes en materia... en cada materia... Se habla... habla de los fines, de las políticas que mejoren el acceso de los jóvenes al empleo, la vivienda, la educación, los servicios sociales, el deporte, la salud, el consumo de drogas. ¿Es un error tipográfico? [*Murmullos*].

¿En qué estábamos... [*murmullos*] ... en qué estábamos pensando? Ese es uno de los fines... ese es uno de los fines... [*murmullos*]

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

EL SEÑOR MIANO MARINO: ... del proyectado Instituto... Instituto de la Juventud del Partido Socialista...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio.

EL SEÑOR MIANO MARINO: ... uno de los fines, uno de los fines. Pero, mire, Señoría, venir a esta Cámara sin haber corregido ni siquiera la errata de poner "Comunidad Autónoma de Castilla y León" y dejar, aunque se corrija con tiempo, "Comunidad Autónoma de Aragón", me parece poco menos que menospreciar la inteligencia

de este Procurador, y de este Grupo Parlamentario, y del conjunto de la sociedad castellano y leonesa. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Miano. Para un turno de réplica... *[murmillos]* (silencio, por favor) ... tiene la palabra, de nuevo, doña Ana Sánchez. Silencio, por favor.

LA SEÑORA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ: Gracias, Presidente. Aragón y drogas. Ni un solo argumento a favor del texto de la Junta, Señorías. Pero es que dice que nos confundimos con nosotros mismos. Está el Portavoz del Grupo Popular muy confundido, Señoría, Zamora está en Europa, soy consciente, no me pida que vuelva a Europa. Yo ahora le diré que los conocerán por sus actitudes y por sus argumentos; a ustedes, hoy, le hemos conocido.

Dice... -eso sí- insiste en la falta de interés y en el escaso trabajo de los socialistas en este... en esta elaboración de la enmienda a la totalidad. Y me veo en la obligación de aclararle, Señoría, que no se lo tolero, y que no le vamos a tolerar desde el Grupo Parlamentario Socialista... *[murmillos]* ... que aquellos a los que en otras ocasiones vienen con la chuleta, en esta ocasión hayan sobrepasado todos los récords ante esa falta de pudor -y no me negarán, porque lo vi con mis ojos- poniendo a funcionarios de la Junta al servicio de un partido y de un Grupo Parlamentario. *[Aplausos]*. No sé si a los señores del Grupo Mixto vino algún funcionario a explicarles el texto, a esta Portavoz... *[murmillos]*

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

LA SEÑORA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ: ... ninguno. Mire, no me cuestiono la labor del funcionario, que respeto absolutamente, pero sí la decisión política de quien le envió; y, cuando menos, es absolutamente inmoral. Por tanto, ni media lección de cómo se hacen las cosas al Grupo Parlamentario Socialista, Señorías.

Y les digo... les digo: a pesar de eso, les hemos dado una lección, frente a toda la maquinaria de la Junta, de cómo se hace política de juventud. Por tanto, ni media pega, ni media pega.

Veo, además, que es que no se enteran de nada en ese mimetismo que han adquirido con su pseudolider, el señor Rajoy, que no se entera de nada, que le dicen "n-o, no", y no se entera de nada. Lo han interiorizado ustedes muy bien.

Pero, mire, me dice que lo han hecho jóvenes. Me preocupa muchísimo si son sus jóvenes, los jóvenes del Partido Popular, los que han inspirado este Instituto de

la Juventud, a tenor de cómo piensan. Porque, ¿cómo vamos a hablar del Instituto de la Juventud, Señorías, si sus jóvenes que inspiran este Instituto no tienen ni idea de cómo funcionan las instituciones democráticas? ¿O acaso, Señorías, esta basura... esta basura da lecciones a nadie? *[Aplausos]*. ¡A esta! ¡Mentiras para tapar su propia ineficacia... *[aplousos]* ... mentiras para tapar su propia ineficacia, Señorías! *[Murmillos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

LA SEÑORA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ: Y miren... ¿Pero cómo no se les cae la cara de vergüenza? *[Murmillos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, señor Losa, por favor.

LA SEÑORA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ: ¿Cómo no se les cae la cara de vergüenza, Señorías? ¿Cómo vamos a hablar del Instituto de la Juventud si no saben las competencias que tiene atribuidas el Presidente del Gobierno, si no saben que los Parlamentos no se arrodillan, si no conocen las competencias del Fiscal General del Estado, Señorías? *[Murmillos]*.

Miren, son un Partido Popular... *[Murmillos]*. Sí, sí, sí, sí.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): ¡Por favor, silencio!

LA SEÑORA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ: Son un Partido Popular de mayores...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

LA SEÑORA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ: ... preocupantes y jóvenes peligrosos, Señorías.

Por tanto -y quiero ponerme seria, le ruego un poco de seriedad al Grupo Parlamentario Popular-, quiero pedirle al Presidente de estas Cortes... quiero pedirle al Presidente de estas Cortes amparo, Señorías...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): ¡Bueno!

LA SEÑORA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ: ... quiero pedirle... *[murmillos]*. Sí, Señorías. Sí, Señorías. Sí, Señorías, y ruego que no me recorten el... el tiempo de intervención.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, está amparada en todo momento.

LA SEÑORA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ: Quiero...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Deje a la Presidencia de esta Mesa...

LA SEÑORA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ: Quiero pedirle amparo para que vele por la dignidad...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): ... hacer su trabajo. Continúe.

LA SEÑORA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ: ... y el derecho al honor de los Parlamentarios que legítimamente realizan aquí su actividad, cada día, en el libre ejercicio de la representación de las ideas. ¿O acaso se van a perseguir ideas, Señorías, o se van a perseguir ideas? Hasta el momento, esto lo hacían solo otros Grupos Políticos. Sí, Señorías, no vamos a volver atrás.

¿Y saben por qué no vamos a volver atrás, Señorías? Porque los jóvenes de esta Comunidad, pero también de España -de la España plural, diversa, democrática y moderna-, no les van a permitir actitudes de esa otra España rancia, de pensamiento único, Señorías.

Dice el Presidente de estas Cortes, al cual solicito amparo -insisto-, que esta es una escuela de democracia. Pues empiecen a enseñarles el funcionamiento democrático de las instituciones a su organización juvenil.

Pido disculpas a los jóvenes de Castilla y León por haber aparecido estos días en todos los medios nacionales. ¿Qué carta de presentación es para los jóvenes de esta Comunidad, que en absoluto se ven identificados con esa postura, rayando la extrema derecha? Sí, Señorías, mírenme con escepticismo. ¿Qué lecciones pretenden dar? ¿Qué caldo de cultivo están generando para esta Comunidad? ¿Qué están enseñando a sus jóvenes? ¿Qué va a ser lo próximo... qué va a ser lo próximo, Señorías? Porque, para superarlo, van a tener que superarse mucho. *[Aplausos]*. Un poco de dignidad... un poquito de dignidad... un poco de dignidad, Señorías... un poco de dignidad, Señorías, y de sentido común, que impere por lo menos en el Grupo Parlamentario ya que no lo hace entre sus jóvenes.

Y les digo: ¿qué van a hacer? Jamás, jamás se le ocurriría a un socialista poner la foto del Presidente de las Nuevas Generaciones poniéndole descerebrado... poniéndole descerebrado. Jamás, jamás. Miren, no pretendan... no pretendan confundir...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

LA SEÑORA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ: ... ni pretenden comparar a jóvenes solidarios que les dieron a ustedes lecciones. No pretendan comparar a los jóvenes españoles que salieron acompañados masivamente de

millones de españoles a ejercer el derecho de la libertad. No pretendan compararnos a jóvenes solidarios que con estas manos les limpiaron el chapapote. No pretendan comparar, Señorías, que les dieron lecciones...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señora Sánchez, termine ya, por favor.

LA SEÑORA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ: (Sí, Señorías). Hago una llamada a esos jóvenes de nuestra Comunidad que participan en organizaciones no gubernamentales, en asociaciones, que participan de la vida democrática de la Comunidad, no a rebelarse, a ignorarles; porque ante el autoritarismo y la política de mano dura, diálogo; porque ante la imposición, proposición; porque ante...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias.

LA SEÑORA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ: ... ante la criminalización, talante, que es lo que les duele; talante, talante y talante. *[Aplausos]*.

Acabo Señorías... acabo Señorías. Les pido que paren, que no sigan con la utilización de la mentira...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señora Sánchez, termine ya, por favor. Su turno ha terminado.

LA SEÑORA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ: ... como instrumento político... (Acabo, señor Presidente). ... que abandonen las prácticas de manipulación absolutamente ineficaces con la juventud. Luego... (sí, Señorías, no enturbien el debate, ya lo lamento yo, Director General, que hayan tenido que enturbiar sus jóvenes el debate que tendría que haber sido, en principio, limpio). Y finalizo. Tengan presente que los jóvenes seguirán como han estado de nuestro lado, que los jóvenes...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señora Sánchez, muchas gracias.

LA SEÑORA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ: (Sí, Señorías).

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Abandone la Tribuna ya. Muchas gracias.

LA SEÑORA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ: ... en esta Comunidad harán como hicieron con José Luis Rodríguez Zapatero. Sí, Señorías, lo harán con Ángel Villalba, y lo harán porque lo hacemos bien, sí, pero es que ustedes lo hacen...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias.

LA SEÑORA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ: ... rematadamente mal. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Para un turno... Silencio, por favor. Para un turno de dúplica, tiene de nuevo la palabra el Procurador don José Manuel Miano. Guarden silencio, por favor.

EL SEÑOR MIANO MARINO: Bueno, vamos a volver a retomar el debate que nos traía hoy aquí, ¿no? Aunque no quita que volvamos otra vez al finalizar. Pero mire, Señoría, qué cosas hay que oír en esta Tribuna, y ya ni siquiera me refiero a su segunda intervención, Señoría, por que se califica por sí misma. Me voy a referir a su primera intervención, que es donde Su Señoría o el Grupo Parlamentario Socialista ha hablado de las políticas de juventud y del Instituto de la Juventud. Creo que eso es lo que nos trae aquí y lo que les importa a los jóvenes de esta Comunidad, no Parlamentarios crispados.

Bien, miren ustedes qué diferencia hay entre lo que proponen unos y lo que proponemos otros. Viene el señor Caldera... viene el señor Caldera y nos presenta como una gran novedad un Plan de Juventud para esta nación, muy bonito, respaldado por todos ustedes, todos detrás. Evidentemente, lo tuvo que retirar al poco tiempo. Pero para que veamos lo que hacen unos y lo que hacen los otros.

¿Por qué tuvo que retirarlo el Ministro Socialista, señor Caldera, por qué tuvo que retirar ese Plan de Juventud para los españoles, para los jóvenes españoles? Pues por esto, por esto que les voy a leer, Señorías, por esto que les voy a leer: "Caldera introduce la jubilación anticipada en la actividad agraria, una medida de la que se beneficiarán jóvenes de entre cincuenta y cinco y sesenta y cinco años... *[risas, aplausos]* ... y que cuenta con más de 82 millones de euros de presupuesto...". *[Murmillos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor. Guarden silencio.

EL SEÑOR MIANO MARINO: Sigamos, sigamos con la política de juventud del Grupo Socialista. "El Ministerio de Trabajo...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Por favor, por favor, señor Miano.

EL SEÑOR MIANO MARINO: ... y Asuntos Sociales, también...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

EL SEÑOR MIANO MARINO: ... ha engordado las cifras...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Miano, por favor. No voy a permitir que el último punto del día se desarrolle así. Por favor, guarden silencio. Continúe, por favor.

EL SEÑOR MIANO MARINO: Siguiendo punto.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio.

EL SEÑOR MIANO MARINO: Señorías, es algo escrito y pendiente...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): ¿Puede continuar o no, señor Crespo?

EL SEÑOR MIANO MARINO: Sí, muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): ¿Le dejamos continuar? Lo dejamos ya, señor Crespo. Muchas gracias. Continúe, señor Miano.

EL SEÑOR MIANO MARINO: Bien. El Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales también ha engordado la cifra del Plan de Juventud con 71 millones de euros para el reclutamiento en la enseñanza militar. Eso también es Plan de Juventud del Grupo Socialista. "Cosas veredes, amigo Sancho".

Pero bueno, ya la que... la que viene yo creo que a dar una idea bastante...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

EL SEÑOR MIANO MARINO: ... característica...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señora Núñez.

EL SEÑOR MIANO MARINO: ... de las políticas de juventud del Partido Socialista es la...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor. Silencio.

EL SEÑOR MIANO MARINO: ... inclusión en el Plan... en el Plan de Juventud, el Plan de Reestructuración Lácteo. *[Murmillos]*. Sí, sí, sí. Pero también podemos hablar de esas grandes ideas que tiene el Partido Socialista, de las cuales ustedes también son partícipes...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

EL SEÑOR MIANO MARINO: ... como es, por ejemplo...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Continúe.

EL SEÑOR MIANO MARINO: ... como es, por ejemplo, presupuestar 126.000 euros en este Plan... en ese Plan de Juventud para algo muy importante y que nos preocupa mucho a los jóvenes de... de este país, para una campaña de seguridad en las actividades náuticas de recreo. *[Aplausos. Murmullos]*. Ante esto...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

EL SEÑOR MIANO MARINO: ... ante eso...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señora Núñez, por favor, guarde silencio. Guarden silencio, por favor. Silencio, por favor. Continúe, señor Miano. Continúe.

EL SEÑOR MIANO MARINO: Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Vamos a escuchar al señor Miano. Silencio.

EL SEÑOR MIANO MARINO: Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio.

EL SEÑOR MIANO MARINO: Me gusta cuando dan lecciones de democracia y de parlamentarismo al resto de los Grupos, y sobre todo en este momento, que han dado una gran demostración de... de democracia participativa.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio. Silencio. Silencio.

EL SEÑOR MIANO MARINO: Esta es la diferencia, Señorías, que hay entre las políticas de juventud que propugnan y hacen unos, y las políticas de juventud que propugnamos y hacemos otros. Pero, más aún, también les duele que nosotros vengamos a esta Cámara con un proyecto de ley elaborado por los jóvenes, comprometido por el Partido Popular de Castilla y León, y que vengamos aquí a ofrecérselo al conjunto de la Cámara para su aprobación, para su debate, para su aprobación; y para cumplir nuestro compromiso electoral, porque nosotros sí cumplimos nuestro compromiso electoral. Claro, que ustedes, aquel documento elaborado que se llamaba "Compromiso Autonómico Joven. Propuesta Electoral, Elecciones Autonómicas 2003", se hablaba: "La creación de un Ministerio de Juventud supondrá, sin duda, un avance trascendental en la coordinación de las políticas de juventud de las diferentes Comunidades Autónomas". ¡Qué gran grandeza la del Grupo Socialista! ¡Qué gran grandeza la del Partido Socialista, que

tiene como norma desde hace más de veinticinco años la de hacer programas electorales para no cumplirlos!

Pero, más aún, Señorías, y haciendo una breve...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

EL SEÑOR MIANO MARINO: ... referencia a lo que ha manifestado el Grupo Parlamentario Socialista. Muy frágil memoria...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

EL SEÑOR MIANO MARINO: ... muy frágil memoria la de algunos... la de algunos cuando suben a esta Tribuna a hacer algún tipo de alusiones. No voy a recordar aquí lo que muchos de nosotros tuvimos que soportar, no voy a recordar aquí lo que muchísimos militantes y simpatizantes del Partido Popular...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

EL SEÑOR MIANO MARINO: ... tuvieron... tuvieron que soportar...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio.

EL SEÑOR MIANO MARINO: ... acosados en su sedes... acosados en su sedes...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio.

EL SEÑOR MIANO MARINO: ... o que muchos tuvimos que aguantar ser paseados por las calles de nuestras ciudades con nuestros retratos y debajo una palabra que se llamaba o que ponía "asesinos". ¿Quién era el responsable entonces? *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): ¿Por parte de algún Grupo Parlamentario que no haya intervenido, quiere fijar posición? En ese caso, vamos a proceder a la votación. Por favor, cierren las puertas. Silencio, por favor. Durante la votación, por favor, ruego absoluto silencio. Procedemos a someter a votación la Enmienda a la Totalidad con texto alternativo del Proyecto de Ley de Creación del Instituto de la Juventud de Castilla y León. ¿Votos a favor de la Enmienda a la Totalidad? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y tres. A favor: veintinueve. En contra: cuarenta y tres. Y una abstención. En consecuencia, queda rechazada la Enmienda a la Totalidad con texto alternativo al Proyecto de Ley de Creación del Instituto de la Juventud de Castilla y León presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

El Proyecto de Ley será remitido a la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades, para que prosiga su tramitación reglamentaria. Muchas gracias, Señorías.

Ruego al señor Secretario proceda a dar lectura al siguiente y último punto del Orden del Día.

EL SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): El duodécimo punto del Orden Día corresponde a **"La designación de un miembro del Consejo Social de la Universidad de León"**.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor. De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 25.1.f) de la Ley 3/2003, de veintiocho de marzo, y la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León, de fecha ocho de octubre del dos mil tres, corresponde al Pleno de la Cámara la designación de los Consejos Sociales de las Universidades de Castilla y León. Silencio, por favor.

El Grupo Parlamentario Popular ha comunicado la candidatura de don Juan González-Palacios Martínez para

sustituir en el Consejo Social de la Universidad de León a don Octavio Barriales Carro, que había sido designado por este Pleno de las Cortes de Castilla y León en su sesión del día quince de octubre de dos mil tres.

Sometemos directamente a votación esta candidatura. ¿Se puede aprobar por asentimiento? ¿No se aprueba por asentimiento? En consecuencia, ¿votos a favor de la candidatura? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado: setenta y tres votos emitidos. A favor: cuarenta y tres. Ninguno en contra. Treinta abstenciones. Queda aprobado, en consecuencia, y designado don Juan González-Palacios Martínez como miembro del Consejo Social de la Universidad de León, en representación de las Cortes de Castilla y León. (...)

Y no habiendo más puntos que tratar, se levanta la sesión. Gracias.

[Se levanta la sesión a las trece horas cincuenta minutos].